



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2021

X Legislatura

Número 78

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción 1330, sobre adaptación y reconfiguración del II Pacto de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social de la Región de Murcia a la actual crisis sanitaria, económica y social provocada por la COVID-19, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- II. Moción 1257, sobre solicitud al Gobierno de la nación de reserva de 4.200 millones del fondo covid 21 para la creación de un fondo transitorio de nivelación, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- III. Moción 1364, sobre creación de la tarjeta cultural de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- IV. Moción 1429, sobre incompatibilidad de cualquier subvención de la Comunidad Autónoma a las actividades deportivas que hagan publicidad de empresas cuya actividad sean apuestas o salones de juegos, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
- V. Moción 1441, sobre regulación normativa de un procedimiento de urgencia para la evaluación del grado de dependencia y dotación con nuevos profesionales para que puedan atender los servicios derivados de dicho procedimiento, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 16 minutos.

I. Moción 1330, sobre adaptación y reconfiguración del II Pacto de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social de la Región de Murcia a la actual crisis sanitaria, económica y social provocada por la COVID-19.

El señor [Álvarez García](#) anuncia la retirada de la enmienda a la totalidad formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular.....3504

Defiende la moción la señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....3504

En el turno general interviene:

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....3506

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Mixto.....3507

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....3508

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3508

La señora [Pelegrián García](#), del G.P. Popular.....3509

En el turno final interviene la señora [Abenza Campuzano](#).....3511

Votación de la Moción 1330.....3512

II. Moción 1257, sobre solicitud al Gobierno de la nación de reserva de 4.200 millones del fondo covid 21 para la creación de un fondo transitorio de nivelación.

Defiende la moción la señora [Valcárcel Jiménez](#), del G.P. Popular.....3512

En el turno general interviene:

La señora [Alarcón García](#), del G.P. Socialista.....3514

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto

La señora [Martínez Vidal](#), del G.P. Mixto.....3516

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....3517

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3518

En el turno final interviene la señora [Valcárcel Jiménez](#).....3519

Votación de la Moción 1257.....3520

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Alarcón García](#).....3521

El señor [Esteban Palazón](#).....3521

La señora [Valcárcel Jiménez](#).....3521

III. Moción 1364, sobre creación de la tarjeta cultural de la Región de Murcia.

Defiende la moción el señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3522

El señor [Esteban Palazón](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....3523

En el turno general interviene:

La señora [Sánchez Blesa](#), del G.P. Socialista.....3525

El señor [Liarde Pedreño](#), del G.P. Vox.....3525

La señora [Lardín Verdú](#), del G.P. Popular.....3526

En el turno final interviene el señor [Álvarez García](#).....3527

Votación de la Moción 1364.....3528

IV. Moción 1429, sobre incompatibilidad de cualquier subvención de la Comunidad Autónoma a las actividades deportivas que hagan publicidad de empresas cuya actividad sean apuestas o salones de juegos.

Defiende la moción el señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....3528

La señora [Marín Martínez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....3531

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....3532

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3532

La señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular.....3533

El señor [Liarte Pedreño](#) fija el texto de la moción3534

En el turno para fijar posiciones interviene:

La señora [Marín Martínez](#).....3536

El señor [Álvarez García](#).....3536

La señora [Guardiola Salmerón](#).....3536

Votación de la Moción 1429.....3537

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Marín Martínez](#).....3537

El señor [Liarte Pedreño](#).....3537

La señora [Guardiola Salmerón](#).....3538

V. Moción 1441, sobre regulación normativa de un procedimiento de urgencia para la evaluación del grado de dependencia y dotación con nuevos profesionales para que puedan atender los servicios derivados de dicho procedimiento.

Defiende la moción la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....3538

En el turno general interviene:

La señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....3540

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....3541

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3542

El señor [Miralles González-Conde](#), del G.P. Popular.....3543

En el turno final interviene la señora [Marín Martínez](#).....3544

Votación de la Moción 1441.....3545

Se levanta la sesión a las 13 horas y 36 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [moción sobre adaptación y reconfiguración del II Pacto de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social de la Región de Murcia a la actual crisis sanitaria, económica y social provocada por la COVID-19.](#)

La formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Informo a la Cámara que esta moción tiene una enmienda de totalidad presentada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Es para anunciar que retiramos la enmienda a la totalidad a esta moción.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias. Pasarán ustedes al turno general de intervención de palabra.

Presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, Grupo Socialista. Por un tiempo máximo de diez minutos, la diputada doña Antonia Abenza Campuzano.

Señoría, por favor.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor Castillo.

A lo largo de estos meses, señorías, son muchas las ocasiones en las que he escuchado que la pandemia de nuestro tiempo no entiende de razas ni de sexo ni de ideología ni de ricos ni pobres. La realidad sin embargo es bien distinta. Crisis sobre crisis, mi generación, que ha vivido dos crisis ya en poco menos de una década, ha comprendido que nuestro código postal determina nuestras posibilidades tanto o más que nuestro código genético, algo que nuestros abuelos y abuelas sabían bien cuando nos decían aquello de «estudia, que la educación es un arma poderosa». Un hecho que ha venido a corroborar el coronavirus, ese enemigo invisible y despiadado que se abre camino entre el virus de la desigualdad y la pandemia de la pobreza, en una región que ya partía con una gran desventaja social antes de que la covid llegara a nuestras puertas, con una de cada tres personas en riesgo de exclusión en la Región de Murcia.

Y fue precisamente para romper ese círculo de pobreza por lo que el 21 de mayo de 2019 tomamos la decisión política de firmar el II Pacto de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia, para erradicar, señorías, antes de la pandemia los crecientes datos de desigualdad que ya recogían investigaciones regionales, como las «Condiciones de vida y bienestar social de la población en riesgo de pobreza y exclusión social», de la EAPN, o el «Informe sobre exclusión y desarrollo social», de Cáritas, datos que evidenciaban y aún ponen de manifiesto cómo se ha ensanchado la zona de vulnerabilidad y precariedad social, y cómo han cambiado los perfiles de las personas en riesgo de pobreza y exclusión social en las colas del hambre, sumando nuevos rostros, nuevas familias.

Datos, cifras, estudios a pie de calle que presagiaban el peor de los escenarios, un escenario que tras tres décadas de políticas caritativas y asistencialistas en materia social por parte del Partido Popular, políticas fracasadas al más puro estilo de Mariano Rajoy, han comprometido el presente y el futuro de toda una generación, con un 19,9% de trabajadores pobres, con 8 de cada 10 jóvenes sin poder emanciparse. Un escenario que nos hizo partir sin lugar a dudas con desventaja para salir de la crisis.

Es por ello que hoy, a escasos días de que el próximo domingo 17 de octubre se vuelva a celebrar el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos esta importante moción a Pleno, en la que pedimos que el señor López Miras deje de mirar a

las alturas y abandone de una vez por todas la senda continuista de políticas sociales fracasadas por parte de su Ejecutivo y adapte, que no reconfigure, el segundo pacto a las medidas que tienen que implementar. Solo así podrán cumplirse las metas del mismo, solo invirtiendo en las personas e implementando y complementando no solo el Plan Reactiva 2020, que vendieron a bombo y platillo, sino también invirtiendo con partidas presupuestarias específicas en los próximos presupuestos autonómicos, no para recortar ni para congelar los ejes de actuación recogidos en el mismo, podremos comenzar a salir del socavón de exclusión, de precariedad, en el que nos han metido.

Señores diputados y diputadas, esta moción se hace hoy más necesaria que nunca, imprescindible, diría yo, sobre todo tras los hechos ocurridos en la sesión de control de la semana pasada, en la que una de las consejeras tráfugas del señor López Miras, la señora Franco, respondía como si la inversión en política social no tuviera nada que ver con ella. Quizás haya creído que el nuevo Estatuto de Autonomía ha cambiado tanto como para olvidar que entre sus competencias siguen estando la asistencia y bienestar social, la política infantil y la promoción e integración de los emigrantes y demás grupos de promoción necesitados de especial protección.

Solo el desconocimiento de ese hecho pudo haber dado lugar a que su respuesta fuera encaminada a demonizar el ingreso mínimo vital del Gobierno de España, un Gobierno de izquierdas, señorías, que solo en 2021, y dentro de la Alianza País Pobreza Infantil Cero, arrancó con un nuevo paradigma de lucha contra la pobreza en España, con la inclusión de 3.000 millones de euros para el ingreso mínimo vital, del que más de la mitad, más de la mitad, eran beneficiarios niños, niñas y adolescentes, aumentando en un 60% la partida de programas de lucha contra la pobreza infantil, hasta 164 millones de euros, y destinando 401 millones de euros en educación de cero a tres años, con la exención del copago farmacéutico a los hogares beneficiarios del ingreso mínimo vital.

Dicho de otro modo, mientras el Gobierno del PP de la Región de Murcia centra sus esfuerzos en recortar partidas y reducir la inversión social hasta el punto de ser calificado por los expertos de irrisoria, el Gobierno de Pedro Sánchez invierte en romper el círculo de la pobreza. Una traición hacia los vulnerables, la del PP, que comenzó tiempo atrás y que se evidenció, como ya dije, el miércoles pasado, apenas un mes después de la firma de ese segundo pacto, cuando la entonces líder de Ciudadanos, la señora Franco, traicionó su firma evidenciando en el acuerdo programático que alcanzó con López Miras que la lucha contra la pobreza no iba a ser una prioridad.

Dos años después de la firma de ese segundo pacto y tras ser revisado, que no reconfigurado, el texto para actualizarlo a la nueva realidad provocada tras la pandemia, se concretaron, como ya dije, cincuenta medidas, de las que solo tres se han cumplido. Y no lo dice el PSOE, lo dice la presidenta de la EAPN, que lo denunció en mayo en una nota de prensa.

Llegados a este punto y con los resultados del informe «El mapa de la pobreza severa en España. El paisaje del abandono», de la EAPN, presentado el 21 de septiembre de este año, que nos sitúa y nos pone en evidencia encima de la mesa como la segunda comunidad autónoma con mayor porcentaje de pensiones por debajo del umbral de la pobreza, y cito literalmente el Diario de Sesiones: «Es imperativo poner en marcha una estrategia regional de prevención y lucha contra la pobreza y exclusión social que de manera explícita complementa las medidas estratégicas recogidas en el Plan Reactiva 2020 en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión». Esas, señorías, y no otras, fueron las palabras de la señora Rosa Cano en su comparecencia en la Comisión de Reactivación Económica y Social, y ese y no otro es el fin de la moción del Grupo Parlamentario Socialista que presentamos hoy aquí, así como la de complementar el ingreso mínimo vital. Esa es su competencia, aunque no la quieran, ese es su compromiso al firmar el segundo pacto, aunque lo rechacen a cambio de pagos ideológicos a la ultraderecha, y esa es la necesidad de más de medio millón de ciudadanos y ciudadanas en nuestra tierra.

Lo dije el miércoles pasado y me reitero hoy, para los y las socialistas erradicar la pobreza es una decisión política, la misma decisión política a la que hacía referencia el relator de la ONU hace unos meses cuando visitaba España para agitar conciencias con esa expresión, y en ese sentido, firmes a ese compromiso y a esa decisión política de erradicar la creciente pobreza en nuestra tierra, nos comprometimos y nos continuamos comprometiendo, para romper el círculo de la pobreza y abrazar la igualdad. Y en ese sentido desde el Partido Socialista de la Región de Murcia hemos trabajado antes, durante y después de la pandemia, y bien merece la ciudadanía saber en qué sentido se ha

trabajado, con propuestas sólidas y serias que siempre, siempre, han sido rechazadas o amordazadas de todo progreso parlamentario en esta Asamblea secuestrada de todo debate.

Conscientes de la actual crisis sanitaria, económica y social provocada por la covid-19, fuimos registrando iniciativas para dar solución al más de medio millón de personas que lo están pasando mal en nuestra tierra. Tal es así que el 11 de septiembre de 2020 solicitábamos la reconversión de la actual renta básica de inserción, recortada en 1,9 millones el año pasado (mal que les pese oírlo), hoy sin cumplir; solicitamos plenos monográficos de infancia y adolescencia para dar soluciones a la pobreza infantil, hoy sin celebrar; solicitamos la constitución de una comisión permanente sobre pobreza, hoy sin constituir; registramos iniciativas sociales encaminadas a proteger a los más vulnerables, hoy sin debatir. Y así una tras una.

En definitiva, y voy concluyendo, señor Castillo, fuimos, somos y seremos firmes en nuestro compromiso de luchar contra la pandemia de los más vulnerables, y sin embargo aquí estamos, dos años después, con una pandemia inhumana que una vez más descarga su virulencia contra los que menos tienen, mostrando una vez más el talón de Aquiles de San Esteban, las políticas fracasadas sociales, y continuaremos defendiendo a «los nadies», de Eduardo Galeano, invirtiendo en justicia social, defendiendo y apostando por las personas, fieles a aquella decisión política por la que firmamos y por la que nos comprometimos, porque ese es el fin y el objetivo de nuestros gobiernos: generar igualdad para que nadie quede atrás.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Abenza.

Abrimos el turno general de intervenciones.

Comunico a sus señorías que el Grupo Parlamentario Mixto tendrá dos intervenciones. Sus tiempos, por tanto, serán divididos. En primer lugar tendrá la palabra doña María Marín y a continuación la tendrá don Juan José Molina Gallardo. Corresponde a cada uno de ellos dos minutos.

Señora Marín, si es tan amable.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Buenos días, vicepresidenta, consejeras, señorías.

Lamentablemente la lucha contra la pobreza y la exclusión social no es algo que dé votos. Se toman medidas por convencimiento o no se toman, es algo que ya hemos comentado en más de una ocasión con los responsables de la Red de Lucha contra la Pobreza de la Región de Murcia, a los que una vez más esta mañana quiero enviar un saludo y todo nuestro apoyo a su labor.

El 21 de mayo de 2019 todos los partidos, menos Vox, firmaban un pacto para combatir la pobreza y la exclusión que claramente hay que actualizar después del impacto de la covid-19. Desde entonces algunos han hecho más que otros porque se cumplan los objetivos que se planteaban en ese pacto. Desde el Gobierno central se aprobó un ingreso mínimo vital que tiene mucho margen de mejora, pero que en septiembre ya llegaba a 28.736 personas, después de que se hubiesen aprobado 11.314 resoluciones. En poco más de un año el ingreso mínimo vital llega ya casi al doble de las personas que la renta básica de inserción de la Región de Murcia en doce, una renta que en 2019 solo tenía 6.355 titulares.

Señorías, en la Región de Murcia un tercio de los trabajadores y trabajadoras ya eran trabajadores pobres en 2019. Sus ingresos no les permitían escapar a la exclusión social, por eso desde el Gobierno central subimos también el salario mínimo hasta los 950 euros. De nuevo Partido Popular y Vox votaban en contra.

Así, señorías, es como se lucha contra la pobreza, con el BOE en la mano y con convencimiento.

Desde Podemos vamos a apoyar esta moción pero somos muy críticos con el fondo. Este Gobierno regional no cree en la lucha contra la pobreza, y así lo ha demostrado en repetidas ocasiones. Hoy les vamos a pedir que actualicen el Pacto Contra la Pobreza, y estoy segura de que, con toda la hipocresía del mundo, no tendrán ningún reparo en firmarlo. Tampoco tienen ninguna intención de cumplirlo, ya se lo digo. No es el momento de suplicar, señorías, es el momento de

exigir, es el momento de movilizarnos y de luchar. Así lo han entendido otras asociaciones como las que luchan contra la salud mental, por poner un ejemplo. Ese es el único camino para que este Gobierno regional cumpla con aquello que firma y con aquello que promete, y ahí también nos encontrarán, señorías.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días.

Gracias, señor Castillo.

Vaya por delante, señora Abenza, que apoyamos sin paliativos su moción.

Miren, uno de cada tres murcianos es pobre y 80.000 de ellos son pobres de solemnidad, y otros 400.000 las pasan canutas para llegar a fin de mes. Pero parece que esto no es suficiente para que este Gobierno tome cartas en el asunto con rotundidad, y es que llevan ya veintiséis años gobernando y esto, este estado de pobreza en la región, es fruto de sus políticas.

Somos la cuarta región con más pobres de España... por ahí he oído que somos la segunda. Bueno, es igual, estamos en el top de pobres de este país. Y les pongo un ejemplo, Aragón, que tiene una población parecida a la nuestra, está 9 puntos porcentuales por debajo de nuestra situación de pobreza. Por lo tanto, aquí se están haciendo las cosas bastante bastante mal.

Y es difícil de entender que en los peores momentos de la pandemia, donde superábamos los 1.000 contagiados por cada 100.000 (que vienen a ser entre 15.000 y 20.000 contagiados), se moviera cielo y tierra para paliar esa situación, cosa que es lógica y normal, pero sin embargo los 500.000 contagiados de pobreza que tenemos en esta región para ellos no se mueve cielo y tierra desde hace ya muchos años.

La respuesta a esta moción era una enmienda que han retirado –imagino que se han dado cuenta de lo ridículo que era el argumentario–, en la que le pedían al Gobierno regional seguir con sus políticas para acabar con la pobreza. Si seguimos con esas políticas, seguiremos siendo los más pobres de la clase.

Y además les digo algo: ¿cuáles son sus políticas respecto al tema que tratamos hoy, respecto al Pacto de la Pobreza? Pues que en el 58% de ese pacto no se ha hecho nada, en el 18% se ha hecho algo, y solo se ha cumplido un 6% del pacto. Es decir, cuantitativamente de 50 medidas se han cumplido 3 medidas, y llevamos ya más de la mitad de la legislatura. Y esto no lo digo yo, lo dice la presidenta de la EAPN. Si siguen con ese ritmo, pues con suerte a final de la legislatura habremos cumplido 6 y retocado alguna cosilla para que parezca que se está haciendo algo.

Señorías, la pobreza es una enfermedad y de las más graves que hay en la sociedad, porque si no se ataja termina contagiando a todos, y algunos, que viven muy bien, tienen casas estupendas, coches estupendos y sueldos estupendos, se creen inmunes, pero si no somos capaces de atajar esto es probable que se lleven una sorpresa y no va a ser de las buenas.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Molina.

Siguiendo con el turno general de intervenciones tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Parlamentario Vox, don Francisco Carrera de la Fuente.

Señoría, por favor.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Buenos días, señorías.

«El mayor escudo social de la historia». «Los presupuestos del Estado de mayor inversión social de la historia». ¡Qué frases más bonitas y sugerentes, si no fueran una sarta de mentiras y falsedades! La realidad, la cruda realidad, es que la pobreza en España solo hace aumentar. Los últimos datos indican que en 2020 hay 4,3 millones de españoles y personas que viven en España que sufren una pobreza severa.

¿Qué decir de la Región de Murcia, con un índice de pobres severos mayor que la media nacional, un 1,7% más? Eso supone que hay 169.256 personas en 2020 con pobreza severa en la mejor tierra del mundo, presidente. La realidad, vivimos en una España pobre y en una Región de Murcia pobre. Y mientras los gobiernos gastando en estupideces populistas, como el último cheque cultural a los que cumplan dieciocho años, para que se gasten en videojuegos o en Netflix. Están muy equivocados los que creen que a los jóvenes se les puede comprar y se venden tan barato.

El populismo más cutre se ha apoderado de la política y mientras los pobres aumentando en cada rincón de nuestra patria.

El PSOE nos pide que apoyemos una actualización de los ejes del segundo Pacto de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social firmado en 2019 por todos los partidos políticos. Mi antiguo partido Vox no aparece entre los firmantes, seguramente porque no se le presentó para la firma, pero si se analiza la actualización propuesta es para no firmarlo ni apoyarlo.

Algunas de las organizaciones y entidades que forman la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia son muy dignas, sus objetivos muy loables, y harán un trabajo inmenso contra la pobreza y la exclusión social, pero cuando se reúnen bajo el paraguas de la red y empezamos a escuchar su lenguaje: «respuestas inmediatas, sostenibles, transversales y centradas», «situaciones de desigualdad y de asimetría en el disfrute de los derechos fundamentales», «una nueva cultura política y un nuevo liderazgo conjunto», «reconfiguración de valores y prioridades», «poner a las personas en el centro de la acción política», «modelos de gobernanza de coordinación interinstitucional con participación de la sociedad civil organizada» (eso sí, organizada), «aumentar la progresividad del sistema fiscal y su capacidad redistributiva para que nadie se quede atrás» (no puede faltar la frase), «un cambio de modelo que frene la economía especulativa, luche contra el fraude fiscal e implante una fiscalidad verde»... Y como colofón: «los objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030, son una hoja de ruta para el desarrollo de medidas orientadas a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad» (es preciosa la frase). Todo este lenguaje vacío, vacuo, que no dice nada, que con él no es posible analizar la realidad de nuestra nación, de localizar las necesidades urgentes de todos los españoles, un lenguaje marxista y globalista que tiene como finalidad el enredo y el engaño.

Por dejar un dato concreto para que analicen en el momento de firmar este tipo de pactos, la pobreza severa en familias numerosas de tres o más hijos es 19 puntos porcentuales superior que en otro tipo de familias.

Les dejo dos preguntas para que piensen ellas:

Si el escudo social es tan grande, ¿por qué aumenta la pobreza?

Si la pobreza severa es muchísimo mayor en las familias numerosas, ¿dónde está el apoyo a las familias por parte de los gobiernos y las administraciones?

Muchas gracias gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra ahora, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Álvarez. Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejera, consejero.

Señorías, la lucha contra la pobreza y la exclusión social son uno de los mayores retos que tienen los poderes públicos y reducir sus tasas es uno de sus principales objetivos.

En contra, y a pesar de lo que aquí se ha dicho hoy, este Gobierno de la Región de Murcia está firmemente comprometido en la erradicación de la pobreza y la exclusión social. Muestra de ello es la aprobación de unos presupuestos con un marcado acento social, que destinan casi un 80% de los mismos a servicios públicos, con especial atención a las políticas sociales (457 millones de euros a políticas sociales), con un aumento del 12% con respecto al año anterior, 2020.

Estamos ante un grave problema que hace que todos los miembros de esta Cámara compartamos la misma voluntad, que es acabar y erradicar por completo la pobreza, o, por lo menos, llevar a cabo todas las medidas que sean necesarias para reducirla. Y en este sentido, señorías, les puedo asegurar que el Gobierno de la Región de Murcia y en especial la Consejería que dirigen la vicepresidenta Isabel Franco y todo su equipo están trabajando de manera concienciada desde el minuto uno.

Como ustedes ya saben, existe un equipo técnico que está trabajando en la elaboración de un informe final sobre el grado de desarrollo y cumplimiento de las medidas de dicho pacto, y que será presentado a la comisión rectora de la lucha contra la pobreza en los próximos días. Un documento que, acompañado de la nueva Ley de Servicios Sociales, va a servir de guía a la hora de realizar las distintas actuaciones políticas que prevengan las causas que generan la pobreza en nuestra región. En este sentido, sería de gran ayuda conocer por parte del Gobierno de España cuál es el grado de ejecución de la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023.

Por otro lado, si hablamos de pobreza, debemos de hablar también de pobreza energética. En nuestro grupo parlamentario estamos especialmente preocupados por la subida descontrolada del precio de la luz. Cada semana que pasa seguimos superando récords, y esto, sumado a los efectos de la pandemia, está suponiendo un peso más para la mochila de problemas de miles de familias de nuestra región.

El Gobierno de Sánchez debe actuar ya, pero, como siempre, lo hace mal y tarde. Ejemplo de hacer las cosas mal, pese a lo que usted, señora Abenza, ha dicho con sus estériles palabras, es sin duda el ingreso mínimo vital: de 45.000 expedientes tramitados en la Región de Murcia, 33.000 han sido denegados, y con ello la esperanza de la gente de obtener su ingreso mínimo para poder vivir. Si del 100% de ayudas se ha denegado más del 70%, ¿a qué personas o a cuántas han ayudado? O, mejor dicho, ¿a cuántas personas pretendían ayudar? Yo no niego que el espíritu de esta medida sea ayudar, pero está claro que no está llegando a todo el mundo que la necesita. Por eso es necesaria su revisión e incluir en la misma itinerarios de inserción laboral en aras de la inclusión sociolaboral.

Señorías, ya les adelanto que a pesar de esas gruesas palabras que han utilizado aquí en contra de la vicepresidenta y de este Gobierno regional apoyaremos esta moción.

Nada más, muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención ahora, por parte del Grupo Parlamentario Popular, de doña María del Carmen Pelegrín.

Señoría, por favor.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señora vicepresidenta, consejeros, consejeras, señorías, buenos días.

En primer lugar, y por no repetir, ratificar la intervención del portavoz de Ciudadanos, señor Álvarez, en cuanto al compromiso de este Gobierno regional, como así lo está demostrando, de trabajar, seguir trabajando, mejorar en un tema que nos preocupa, que realmente nos preocupa, y los

que se dediquen a decir que no nos preocupa se engañan ellos solitos, porque el Partido Socialista, que es el partido que trae la pobreza cada vez que llega, no puede dar lecciones de si nos preocupa o no nos preocupa, pero, bueno, eso se lo creen ellos, ni siquiera los ciudadanos que les votan. Vamos a seguir trabajando, señora consejera, en erradicar, en conseguir igualdad, en trabajar por la infancia y en políticas orientadas a la familia, y son políticas preferentes para este Gobierno.

Señora Abenza, no quiero personalizar en usted, me dirijo en general al Grupo Socialista, aunque hay ausencias a las que no les interesa escuchar lo que voy a decir, pero no la he escuchado usted en ningún momento pedir ese fondo covid para la plataforma del Tercer Sector, que tanto pidió al Gobierno de España para aplicar políticas sociales para erradicar la pobreza, que nunca llegó, nunca les llegó. No sé, si usted ha gritado y ha pedido eso, me gustaría saberlo porque nunca la escuché. Tampoco la escuché nunca decir: «¿dónde están los 1.000 millones que iban a llegar para política social y nunca llegaron?». Tampoco la escuché, porque es muy fácil decir que el talón de Aquiles está en San Esteban. Eso no se lo cree ni usted, señora Abenza, tiene un papelón en esta legislatura, con lo que está pasando y la que está cayendo a nivel del Gobierno central. Tiene un papeletón muy difícil de asumir.

Desde luego, hablar, como dicen ustedes, de recortes de partidas, de que demonizamos el ingreso mínimo vital, de... Lo único que hacemos es escuchar a la sociedad. La sociedad, además de pedir, que ya se está haciendo, señora Abenza, que ya se está haciendo, la revisión y la adaptación del segundo plan, no porque usted lo pida, sino porque la Consejería, la Dirección General de Servicios Sociales, la consejera en persona ha recibido a la plataforma, y sabe usted que se estaba haciendo, pero, bueno, no pasa nada, usted lo pide, pues por pedir que no quede. Pero además de eso hay que hablar de otros temas. El ciudadano de la calle, además de que quiera que se actualice el segundo plan, que es un compromiso de todos los grupos políticos, quiere pagar menos por la luz (a usted eso no le debe importar mucho), quiere recibir el ingreso mínimo vital... Señora Abenza, solo el 18% de la población con pobreza severa recibe el ingreso mínimo vital, su escudo social, solo. No dejen ustedes más de mentir, que se ha bajado el dinero de la renta básica saben que no es verdad, saben que es una partida abierta, que cualquier persona que cumpla los requisitos va a tener su renta básica.

¿Y sabe por qué no hay mayor coordinación? Porque el Gobierno de España legisló sobre un ingreso mínimo vital sin hablar con las comunidades, sin hacer que fuese, efectivamente, un escudo social, complementaria una cosa de la otra, porque prefirió propaganda electoral antes que solucionar la pobreza.

Yo comprendo que tenga la cabeza baja, que no me quiera mirar, pero lo que le estoy diciendo son verdades que las opinan la mayoría de las personas.

Por cierto, el talón de Aquiles no está en San Esteban, señora Abenza. ¿Sabe por qué? Porque la covid ha llegado a todos los rincones y ha afectado absolutamente a todas las comunidades autónomas. Valencia, del 10,4% de pobreza severa en el 2019 ha pasado al 13,9, tres puntos encima. Cataluña, del 6,3 al 9,2, ha subido casi otros tres puntos. La Región de Murcia, muy a vergüenza mía, ha subido 1,2 puntos.

¿De qué estamos hablando, señora Abenza, que el talón de Aquiles solo lo tiene San Esteban? No, el talón de Aquiles es la política del Gobierno central, que hace una estrategia nacional con miles de millones, que tendrá que dar los resultados, y que ha conseguido empobrecer a España frente al resto de países de la Unión Europea.

Señora Abenza, hay que ser un poco más sensato, hay que mirar no solo con los ojos del sectarismo, no solo con los ojos del voto, no solo con los ojos del puño y la rosa. Hay que pensar en los ciudadanos. Vamos a trabajar por la pobreza.

Y no es un ridículo haber presentado una enmienda, señores del Grupo Mixto, pero hoy no queríamos dar sensación de desunión. La pobreza no merece nada más que apoyar una moción aunque no sea la mejor del mundo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno final para el proponente, en este caso la proponente de la moción, doña Antonia Abenza

Campuzano, por un tiempo máximo de cinco minutos.
Señoría.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor Castillo.

Usted, señora Pelegrín, y su partido, señor Álvarez y señor Carrera de la Fuente, el Partido Popular, tienen un problema. Hoy hablan ustedes aquí de papelones, de mentiras, de recortes en los bolsillos por la subida de la luz y de fracasos en el ingreso mínimo vital, como si la gestión de la pobreza no fuera de su competencia. Hoy han expuesto aquí un serial de cuentos anormales, y no me refiero a la colección de cuentos que forman parte de la campaña «La pobreza no es normal», de la EAPN, me refiero a los cuentos de siempre, y es que olvidan que los ciudadanos y las ciudadanas tienen memoria.

Les voy a hablar yo de papelones, de fracasos, de recortes en las ayudas a los vulnerables y de ayudar a los bancos en vez de invertir en las personas. Les voy a hablar de aquellos viernes negros de Dolores de Cospedal, con recortes en las pensiones, en las prestaciones de desempleo, con despido baratos, convirtiendo a España en un solar en términos de precariedad, en vez de facilitar los ERTE, como ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez, prohibiéndolo los despidos. Sí, señor Segado. ¿Y sabe qué hizo su partido cuando eso se llevó al Congreso los Diputados?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Votar que no. Eso es lo que hace su partido.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor, silencio.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Y eso es lo que recuerda la ciudadanía, sufrimiento y dolor, frente al compromiso real de Pedro Sánchez. Ese es el papelón que le ha tocado a usted defender hoy aquí, señora Pelegrín.

Fracaso es tramitar 824 rentas básicas de inserción entre el mes de marzo y junio frente a las 20.000 ayudas de ingreso mínimo vital que tramitó el Gobierno de España, eso es un fracaso, como el recortar la partida, por mucho que ustedes repitan que no.

Fracaso es que la Región de Murcia sea hoy la segunda comunidad autónoma con más pobreza severa de España, solo superada por la Galicia de su compañero Núñez Feijóo. Fracaso es que la pobreza en la región continúe hasta 2 puntos por encima de la media nacional, mientras en otras comunidades uniprovinciales, mire, también del PP, Madrid, desciende. Fracaso es que mientras en la Región de Murcia se le asignan 8,4 millones para el Plan de Choque de la Dependencia, aquí el señor López Miras se deja sin gastar 11 millones de euros en la partida del IMAS. Fracaso es firmar un pacto para pobreza que ustedes dicen aquí que nosotros pretendemos volver a impulsar y llamarlo chapuza otra vez a través de esta moción. Eso es un fracaso.

Pero, mire, haciendo más las palabras de mi compañero Salvador Illa a Cuca Gamarra: si ustedes hablan como Vox, si piensan como Vox, si se explican como Vox, si sientan en el Gobierno regional a Vox, si ceden ante las pretensiones de Vox a cambio de sillones, como pueden ser con propuestas como imponer el veto parental o no impulsar la ley LGTBI, no les extraña a ustedes que en la próxima elecciones los ciudadanos y las ciudadanas cojan la papeleta de Vox, porque ustedes son la misma ultraderecha. Y lo son cuando en plena crisis mundial recortan partidas sociales como la renta

básica de inserción, y lo son cuando en los presupuestos de 2021, en plena pandemia mundial, con esa luz que tanto les preocupa, recortan el programa 313J, que ayuda precisamente a erradicar la pobreza energética. Y lo son, les guste oírlo o no, cuando todos sus compañeros y compañeras eurodiputados del PP votan en contra de proteger a las mujeres maltratadas.

Concluyendo, dentro de unos días, el domingo, volverán a darse golpes en el pecho...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

... mirando al cielo, cómo salir de este socavón en el que treinta años de políticas fracasadas nos han metido. Pero de nada servirá, por mucho que ustedes miren al cielo, si no apuestan por lo que firman, si no quieren trabajar por salir del socavón en el que nos han metido.

En eso consiste la política social útil de la que tanto hablan, en cumplir, señor López Miras, lo que firma, en invertir en las personas en vez de los bancos y en ser serios con las políticas, mirando más hacia abajo y menos al Gobierno de España.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación de esta moción. Votos a favor de la moción. Gracias, señorías. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor de la moción, cuarenta. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, ninguna. Por tanto, queda aprobada esta moción.

Segundo punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de reserva de 4.200 millones del fondo covid 21 para la creación de un fondo transitorio de nivelación](#), que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Presenta la moción, en nombre de este grupo parlamentario y por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Dolores Valcárcel Jiménez.

Señoría, por favor.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señora vicepresidenta, señores consejeros, señorías, muy buenos días.

Españoles de primera, de segunda o de tercera. El actual sistema de financiación autonómica hace que todos los murcianos seamos españoles de tercera. La Región de Murcia ha sido hasta este momento una de las comunidades peor tratadas en el fondo de reparto extraordinario por el Gobierno de España, por el Gobierno de Sánchez, además de ser la comunidad peor financiada de toda España. Así lo confirma la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, Fedea, que sitúa a nuestra región como el farolillo rojo tanto en financiación por habitante como en financiación definitiva.

Por eso solicitamos con esta moción al Gobierno de España, que además cuenta con fondos de la Unión Europea, que cree un fondo de nivelación, un fondo de justicia, para que las comunidades peor tratadas, como son la Región de Murcia, Valencia o Andalucía, puedan recibir más fondos y afrontar la crisis en igualdad de condiciones que el resto de comunidades autónomas.

Este fondo servirá para compensar, como les he dicho, a las comunidades, a las regiones que reciben menos recursos que la media nacional, y compensará ese lastre de competitividad al que ahora mismo estamos condenados por el Gobierno de Sánchez. La Región de Murcia recibiría, si se constituyese y se creara este fondo, 641 millones de euros. Señorías, ¿saben cuántos hospitales se pueden hacer con 641 millones de euros, cuántos colegios, a cuántos sanitarios se puede contratar, cuántas ayudas directas se les pueden dar a los autónomos, a los comerciantes, a los hosteleros, para

poder reactivar el tejido empresarial y poder crear más empleo? No se olviden de que el empleo es el mejor ascensor social.

Señorías, no es justo ni es equitativo ni es solidario que la región reciba 1.056 millones de euros menos que la comunidad autónoma mejor financiada. Un murciano recibe 818 euros menos que un cántabro. A día de hoy nuestra región, como les he dicho antes, es la comunidad autónoma uniprovincial peor financiada de toda España y la segunda más castigada de toda España. Esto hace que arrastremos una deuda que es estructural. Esta falta de financiación nos obliga a destinar un 80% de nuestros recursos económicos a sufragar la educación, la sanidad y las políticas sociales, cuando la media nacional emplea un 66% al coste de estos servicios. Son servicios que son básicos, irrenunciables, lo que obliga a priorizar y a sacrificar otras políticas tan importantes como son las destinadas a infraestructuras, a incentivos empresariales o al turismo.

Se solicita este fondo, que es una medida temporal transitoria, hasta la elaboración de un nuevo modelo de financiación autonómica. La realidad es que el actual sistema de financiación autonómica no ha cumplido los objetivos para los que fue aprobado en el año 2009 por Zapatero. Por tanto, es urgente reformarlo porque está fuera de plazo. La reforma requiere como punto de partida más financiación para gestionar la totalidad de los servicios que el Estado ha transferido a las comunidades.

Es una reivindicación unánime de todas las comunidades autónomas peor financiadas al Gobierno de Sánchez, la reforma urgente del modelo actual de financiación autonómica y la creación de un fondo de nivelación que compense el déficit que vienen sufriendo estas comunidades, que equipare a las comunidades peor financiadas con la media de las autonomías, mientras se afronta este cambio tan necesario de modelo. Reivindicación que les pido que aprobemos todos hoy por unanimidad en esta Cámara. Señorías, se trata de igualdad entre españoles y territorios. Somos personas con los mismos derechos y con las mismas obligaciones, personas con su acento, con su apellido, con su ideología, personas libres e iguales.

Señorías, respecto al nuevo modelo de financiación autonómica, no se trata de pedir un modelo en el que unos ganen y otros pierdan, se trata de alzar la voz desde la lealtad institucional para conseguir un debate justo y oportuno, para impulsar un modelo que sea útil a todos los españoles, un modelo que ponga en el centro las necesidades de las personas, con independencia del territorio donde vivan, un nuevo modelo de consenso que garantice la suficiencia de recursos, que sea igualitario, equitativo y justo. Y es urgente porque se tienen que seguir prestando los servicios públicos esenciales con calidad con menos recursos que el resto de comunidades. Además estamos afrontando la salida de esta durísima crisis en una posición de total desventaja con el resto de las regiones. El actual modelo de financiación genera un desequilibrio que alcanza una experiencia de hasta un 45% entre las comunidades que más reciben y las que menos.

La insuficiencia de recursos es la responsable directa del 85% de la deuda que ha generado la Región de Murcia desde que se puso en marcha el actual sistema de financiación autonómica, por lo que también se exige una solución para la reestructuración de esta deuda injusta. Nuestro presidente, Fernando López Miras, ya lo dijo, se debe tratar el problema de esta deuda estructural como una cuestión de Estado, como un problema de Estado.

Señorías del Partido Socialista, señorías de Podemos, la cuestión de la financiación no entiende de colores. Miren ustedes, hasta sus socios de Gobierno les avisan, la paciencia se está agotando. Así lo expresó la vicepresidenta de la Generalitat la semana pasada. Mónica Oltra apremio al Gobierno central a que aborde de inmediato el modelo de financiación autonómica y dijo -les leo textualmente-: «El modelo va para ocho años caducado. El Ejecutivo central se comprometió a presentar el primer borrador del nuevo modelo en el mes de septiembre. El Estado debe poner más dinero para las comunidades y los ayuntamientos. Queremos un sistema justo donde todos nos sintamos cómodos. El sistema actual perjudica a la Comunidad Valenciana, a Murcia y a Andalucía, y no es justo porque rompe el equilibrio y la igualdad de las personas. No queremos ser españoles de segunda. Esto es un problema territorial». Palabras que compartimos desde el Grupo Parlamentario Popular, porque lo que queremos es una financiación nacional justa con los servicios públicos, no al servicio de los nacionalistas. La Región de Murcia no quiere ser más que nadie, pero tampoco menos.

Señorías, el Partido Popular siempre ha tendido la mano tendida para llegar a acuerdos, porque creemos en el diálogo, creemos en el consenso y creemos en la participación. El Partido Popular es un firme defensor de la unidad política. Los ciudadanos necesitan que los partidos políticos se puedan sentar a buscar puntos de encuentro común que hagan avanzar a nuestra región y a sus ciudadanos.

Todos los grupos de esta Cámara han puesto de manifiesto en numerosas ocasiones que la infrafinanciación autonómica es una realidad que sufrimos en esta región. Todos estamos de acuerdo en que es un problema, un lastre para esta comunidad, que tenemos un sistema injusto. Durante el Gobierno de Mariano Rajoy se realizaron importantes avances para la reforma, con criterios de igualdad y no discriminación, se convocó el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se constituyó un comité de expertos que dejó casi finalizada la reforma de la financiación autonómica, pero la moción de censura liderada por Pedro Sánchez dejó este borrador en un cajón.

Por eso se hace imprescindible dar un paso más y adoptar medidas y mecanismos que hagan fuerza para impulsar la revisión de este sistema de financiación autonómica. Puesto que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en la falta de financiación que sufrimos, puesto que entendemos que la unión hace la fuerza, les invito desde hoy a impulsar un gran gran pacto por la financiación autonómica en la Región de Murcia, que cuente con todos los agentes sociales implicados y con todas las fuerzas políticas, y que reivindiquen los intereses y derechos de nuestros ciudadanos, postergados y relegados durante tanto tiempo por un sistema de financiación injusto.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hoy hemos registrado esta moción en la que solicitamos ese tan necesario pacto regional por la financiación autonómica, porque estamos seguros de que con un sistema de financiación justo, que debe diseñarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no solo lograremos salir de la crisis, sino que seremos una región más competitiva, con mayor capacidad de crecimiento y de desarrollo, y daremos a nuestros ciudadanos más oportunidades, más empleo, más calidad de vida, en definitiva, serán ciudadanos más libres.

Señorías, pongamos en marcha desde hoy ese pacto regional por la financiación autonómica, por todos los ciudadanos de la Región de Murcia, y empecemos solicitando ese fondo de justicia que tanto necesitamos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Turno general de intervenciones.

Por un tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Gloria Alarcón.

Señoría.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente de la Comunidad Autónoma.

La moción que hoy debatimos, señora Valcárcel, usted bien lo sabe, está fuera de lugar. Es una moción sobrepasada por el tiempo, obsoleta, caducada, y lo que ustedes quieren hacer es que nos dediquemos a garbillar agua durante los treinta minutos que va a ocupar. Y le digo esto porque la solicitud expresa de esta moción, que se refiere a unos fondos de casi 13.500 millones de euros, están ya repartidos, señora Valcárcel, el 70% está en las arcas de las comunidades autónomas y el 30% lo va a estar dentro de quince días, porque se habla de noviembre.

Pero si ustedes lo que quieren es poner en la mesa nuevamente el debate sobre la financiación autonómica, pongámoslo. Mire, lo sabe muy bien, porque es la presidenta de la comisión, fue el grupo parlamentario al que yo represento, el Grupo Parlamentario Socialista, quien propuso la resolución para crear un fondo extraordinario de nivelación que pudiera compensar los desequilibrios derivados de la variable población ajustada. Uno.

Segundo, usted bien sabe —el señor presidente lo sabe más todavía, el señor portavoz también— que los criterios de reparto de los fondos del sistema de financiación no los decide el Gobierno de

España, no, los decide el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde ustedes están muy bien representados. Cojamos la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Qué hizo la señora Díaz Ayuso, que hizo? Cojan la hemeroteca y verán que lo que hizo fue oponerse, señor presidente, sí, sí, cójala, que lo puede leer muy bien, fue oponerse a ese criterio porque le perjudicaba.

Señor presidente, yo le pido, le pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que le ruegue - si tiene que ponerse de rodillas por la Región de Murcia, póngase- que cambie su criterio y contemple lo mal que nos hace el actual sistema de financiación y cómo tendría que ser el modelo de financiación para nuestra comunidad autónoma.

Tercero, en noviembre se va a presentar un informe para actualizar esta variable tan delicada, tan perjudicial para nuestra región y que nos ha generado una deuda en relación con la media de las comunidades autónomas. En noviembre se va a presentar un informe para la reforma del sistema de financiación. Aritméticamente, señor López Miras, señora Valcárcel, solamente podrá modificarse la Ley de Financiación Autonómica con el concurso del Partido Popular, porque el PNV normalmente no asiste a estos votos. Por favor, señor López Miras, además de hablar con la señora Díaz Ayuso, hable con su jefe, con Casado, para que aprueben ese modelo de financiación que tanto necesita la región y que el que tenemos hasta ahora nos ha perjudicado.

En la moción, señora Valcárcel, usted habla de Zapatero en 2009. Si a mí no me falla la memoria, me parece que entre 2009 y 2021 hubo un Gobierno del Partido Popular, liderado por el señor Rajoy, que va desde 2011 hasta el 2018, siete años para modificar. Señora Valcárcel, usted dice que convocó una vez el Consejo de Política Fiscal y Financiera... Gran, gran, gran loa hagamos a esa reunión. Sin embargo, siendo Pedro Sánchez el presidente del Gobierno de España se convocan, y no solamente se convocan sino que se le pide a los presidentes de las comunidades autónomas que aporten y que den su opinión. Sí, a Murcia se le pidió el 25 de marzo del año pasado y ustedes dieron que la variable era la financiación ajustada. En fin, bueno.

Pero además de todo esto, si tenemos que hablar de financiación, señor López Miras, estamos esperando muy atentos y atentas a que nos expliquen ustedes en qué se han gastado los 230 millones anuales que reciben como diputación. Ni se los han gastado en la cohesión territorial, que es lo que le manda la Ley Reguladora de Haciendas Locales, ni tampoco en sufragar los gastos que tienen las corporaciones locales como consecuencia de la covid, 230 millones anuales... No, son 230 millones anuales lo que recibe la Comunidad Autónoma en concepto de diputación y que no gasta.

Pero ahora ya lo entiendo todo, discúlpeme, ahora ya lo entiendo todo. Cuando la llave para cambiar el sistema de financiación autonómica la tiene el PP, ya sea porque gobierna Rajoy, ya sea porque Díaz Ayuso es la presidenta de la principal comunidad autónoma, o Casado es el presidente del PP, entonces ahí, usted, señor López Miras...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señora Alarcón.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

... -voy terminando-, usted, señor López Miras, se queda callado. Eso sí, cuando gobierna el PSOE usted habla.

Bien, no sé si es cobardía, postureo... Lo que le recomiendo es que hable con Ayuso, porque lo que le voy a decir es que el Gobierno de España sí quiere modificar el sistema de financiación autonómica, lo único que le falta es el concurso leal de su grupo parlamentario, de su partido. Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Los tiempos de intervención del Grupo Parlamentario Mixto, los cuatro minutos, han sido

repartidos entre los diputados señor Esteban y señora Martínez Vidal. Por tanto, serán dos minutos para cada uno de ellos.

Señor Esteban, tiene la palabra, por favor.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, un lujo tenerle por aquí, para variar.

Señor Castillo.

Señora Valcárcel, quería comenzar con dos cuestiones, dos recomendaciones:

Una, decir que lleva ocho años caducado este sistema de financiación y culpar a Podemos, que llevamos en el Gobierno desde enero de 2020 y con una covid que nos ha caído, cuando ustedes han gobernado la mayor parte de ese periodo, desde luego hay que echarle valor.

Segunda, por favor, les remito al estudio del CES sobre financiación autonómica, páginas 84 y 85, les van a ser de gran utilidad.

Mire, esta moción, además de obsoleta, se ha quedado totalmente fuera de lugar. En 2020 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recibió nada menos que 450 millones del Gobierno central fuera del sistema de financiación autonómica para paliar los efectos que sobre las cuentas públicas regionales pudiera tener esta covid-19. Aún estamos esperando que nos digan a qué destinaron los mismos, que nos expliquen a qué destinaron el dinero que recibieron para educación o dependencia. ¡Es imposible con ustedes! No nos lo quieren decir. Lo único que tenemos claro después de todo es que esos fondos han ido a tapar los agujeros infinitos que su gestión ha originado en las cuentas públicas. ¿Qué agujeros? Pues yo creo que este Gobierno es experto en los agujeros negros, en los agujeros de gusanos y hasta en la materia oscura.

En 2021 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha recibido 350 millones del Gobierno central fuera del sistema de financiación autonómica para el mismo fin, y además ha recibido los primeros 100 millones de los fondos europeos, y además se les ha permitido relajar el límite de déficit. Su dinámica se resume en un tole tole que llevan repitiendo como un mantra en el disco rayado desde mayo de 2019: todo lo malo que pasa en la Región de Murcia es culpa del Gobierno central. Ese es su mantra.

Pues miren, voy a decirles algo. Es necesario abrir la revisión del sistema y debe hacerse lo antes posible, pero, primero, para tener credibilidad hagan ustedes todas estas cosas, que son sus deberes pendientes: presenten un plan para reducir la monstruosa deuda de 11.200 millones de euros que tienen y que sigue subiendo, acrediten el destino de los fondos extraordinarios recibidos, implementen una verdadera contabilidad analítica, eliminen las bonificaciones fiscales al juego, modifiquen el impuesto de sucesiones y donaciones para que las herencias demás de un 1 millón de euros por heredero tributen, articulen una fiscalidad medioambiental digna de tal nombre, quien contamine que pague, porque es que en esta región los que contaminan reciben su protección, y además las multas siempre prescriben, señor presidente, ¡qué cosas pasan en sus despachos! Creen una unidad de persecución...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Termino ya, señor presidente.

Creen una unidad de persecución del fraude fiscal digna de tal nombre y dejen de quedarse con los 216 millones de euros que reciben para los ayuntamientos.

Una vez hayan hecho esto, quizá reciban el apoyo a mociones tan frentistas como esta.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Esteban.
Señora Martínez Vidal, por favor.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Gracias, señor Castillo.
Buenos días, señorías.

Los dos diputados de Ciudadanos nos vamos a abstener en esta moción porque no estamos dispuestos a ser partícipes de su juego, un juego que ya nos aburre, señora Valcárcel, una guerra de bandos en la que una vez más los más perjudicados siguen saliendo los murcianos.

Esta vez han superado mis expectativas, y es que reclaman al Gobierno central un fondo transitorio de nivelación a sabiendas de que lo que ustedes piden es técnicamente inviable. Les rogaría que no nos hicieran perder más tiempo y que trajeran propuestas cuando menos realizables. Señora Valcárcel, 70% del fondo covid ya ha sido transferido a las comunidades autónomas y usted sabe perfectamente que a estas alturas es imposible cambiar las reglas del juego.

Ustedes, señores del Partido Popular, tuvieron de plazo hasta el 25 de mayo para comunicar al Gobierno central sus preferencias en cuanto a los criterios de reparto, y lo que pretenden con esta moción es confundir una vez más a los murcianos y desviar el foco de atención del verdadero problema, que no es otro que el elevadísimo endeudamiento de nuestra Administración regional, imputable únicamente a la gestión del Partido Popular.

Hoy no toca hablar de financiación autonómica, pero para ustedes todo vale con tal de camuflar su pésima gestión financiera, utilizando el fondo covid como arma arrojadiza. Faltarían en este momento poco más de 4.000 millones de euros por transferir del fondo covid, que no alcanzarían ni tan siquiera los 4.200 que ustedes pretenden asignar al fondo transitorio de nivelación, con los que pretenden compensar no solo la infrafinanciación que sufre nuestra región desde hace décadas, sino también el agujero del Partido Popular, que asciende ya a 11.154 millones, y que crece exponencialmente año tras año por culpa de su nefasta gestión. Esperemos que el consejero Marín, que es un gran economista, ponga un poco de cordura tras décadas de despilfarros invirtiendo en auditorios fantasma y en obras faraónicas en lugar de atender las necesidades reales de los murcianos.

Ustedes, señores del Partido Popular, no terminan de ser conscientes de la gravedad de la situación por la que están atravesando miles de murcianos, porque llevan apoltronados en sus sillones desde hace años y no saben lo que es trabajar fuera de la política. Les invito a que no jueguen más con las expectativas de los murcianos y abandonen sus intenciones de utilizar el fondo covid para tapar los agujeros de su gestión. Les ruego que sean serios y no nos hagan perder el tiempo con cartas a los Reyes Magos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox y por tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra don Francisco Carrera de la Fuente.

Señoría, por favor.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Buenos días de nuevo, señorías.

Aunque la moción va sobre un fondo de nivelación, nosotros continuaremos hablando de pobreza, y se preguntarán por qué. Pues porque existe una correlación entre las comunidades con los mayores índices de pobreza severa y las peor financiadas. Las comunidades con peor financiación autonómica y por debajo de la media nacional son Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Andalucía. Las comunidades con mayor índice de pobreza severa y por debajo de la media nacional son Comunidad

Valenciana, Andalucía y la Región de Murcia. Las comunidades con menor índice de pobreza severa son País Vasco, Navarra y La Rioja. Las comunidades mejor financiadas son País Vasco, Navarra y Cantabria, aunque muy cerca, muy cerca, La Rioja.

Una vez más el sistema autonómico no solo diferencia a los españoles en sus grados de libertad y derechos fundamentales (recordemos que casi en la mitad de España los niños no pueden estudiar en español), sino que el sistema de financiación autonómico y los conciertos favorecen la desigualdad económica entre los españoles.

Es incomprensible que no se abra un debate sobre la estructura del Estado español en cuanto a su organización y el reparto de recursos e inversiones. Ya han pasado suficientes años para comprobar que el sistema autonómico no es el sistema correcto para que todos tengamos los mismos derechos y que la pobreza disminuya por igual, o, lo que es lo mismo, que la riqueza se reparta justamente. ¿Qué justicia social es que existan muchos más pobres en Murcia o en Valencia que en Navarra o el País Vasco?

El segundo punto que quisiera recalcar es que el propio sistema autonómico permite una discrecionalidad política que hace que el reparto económico no se haga mediante criterios técnicos justos, sino en mesas de negociación bilaterales, sin criterios democráticos ni de representación política, y no solo la financiación autonómica, sino las inversiones que se realizan en los diferentes puntos de España.

Vemos cómo políticos sin escrúpulos son capaces de pagar con los recursos de todos los españoles sus apoyos para mantenerse en el poder, y esta falta de escrúpulos la hemos visto en todos los partidos que han gobernado nuestra nación: en el Partido Popular, en el Partido Socialista y en Podemos.

No nos oponemos al fondo de nivelación propuesto por el Partido Popular, pero nos molesta enormemente tener que pedirlo como si no fuera un derecho que tenemos como españoles, y que también exigimos, que no solicitamos, para todos los demás compatriotas en la misma situación.

Vale ya de un sistema autonómico que lo único que ha conseguido es aumentar la burocracia, aumentar el peso de un Estado ineficiente y diferenciar a los españoles dependiendo del lugar donde nacieron o donde residen.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Francisco Álvarez García.

Señoría, por favor.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Presidente del Gobierno, consejera, consejero.

La Región de Murcia es la comunidad autónoma uniprovincial peor financiada de España y la segunda más castigada de entre todas, por detrás de la Comunidad Valenciana, todo esto consecuencia de un sistema de financiación que asfixia a nuestras cuentas públicas y hace que soportemos una deuda estructural en torno a los 11.000 millones de euros, un sistema de financiación que lastra nuestro desarrollo, que es injusto y falto de equidad, con efectos enormemente lesivos para los habitantes de nuestra región. Los habitantes de nuestra región nos hemos convertido en ciudadanos de segunda en un país cuya Constitución defiende los principios de igualdad y solidaridad de todos los españoles, así como un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español.

Según cálculos de AFI, la consultora independiente de analistas financieros, nuestra región ha dejado de percibir del Estado un total de 7.891 millones de euros entre 2009 y 2018, dinero que habría sido necesario para financiar los servicios públicos básicos como la sanidad, la educación o los servicios sociales.

Este injusto reparto de los recursos ha obligado a nuestra Comunidad a recurrir al sobreendeudamiento, para que la calidad de nuestros servicios públicos no se vea mermada y nuestros ciudadanos sean perjudicados.

El reciente estudio publicado por Fedea sobre la evolución de la financiación de las comunidades autónomas de régimen común 2002-2019 lo pone claramente de manifiesto. El informe apunta que en 2019 Cantabria recibió 3.321 euros de financiación efectiva de la caja común por cada uno de sus habitantes. La cifra supera en 692 euros los 2.628 euros por habitante que recibió en nuestra región, una de las peor financiadas, como ya he dicho.

Corregir este injusto desequilibrio ha obligado a nuestro Gobierno a destinar el 77% de nuestros recursos a garantizar los servicios públicos esenciales y a poder mantener su coste. Esto ha hecho que disminuya con respecto a otras regiones el gasto en competencias importantes para el desarrollo de nuestra región, como son las infraestructuras, los incentivos empresariales, el turismo o la competitividad.

Estamos ante un modelo de financiación autonómica que urge cambiar, que consagra las desigualdades, donde cuatro autonomías, pero especialmente la Comunidad Valenciana y nuestra Región de Murcia, nos vemos claramente perjudicadas, que ha provocado que la falta de recursos sea crónica y que se tenga que recurrir de forma permanente al endeudamiento para garantizar a los ciudadanos los servicios semejantes a los que disfrutaban otros ciudadanos en el resto de autonomías.

Señorías del Partido Socialista, la señora Montero se comprometió a realizar un debate monográfico sobre la reforma del modelo. Pongámonos de acuerdo en defender una financiación más justa para nuestra región. Ayúdenos a acabar con la injusticia que vivimos y que nos está impidiendo año tras año mejorar el bienestar y la calidad de los servicios a que tenemos derecho el millón y medio de murcianos.

Esta mala y deficitaria financiación autonómica, a la que se le une la de la pandemia covid que estamos padeciendo, está causando una situación de ahogo financiero. El sistema actual de financiación nos ocasiona grandes deficiencias, entre las que cabe destacar: no se cubren los costos de las competencias transferidas, tenemos que destinar tres cuartas partes de nuestros recursos a cubrir servicios esenciales, el endeudamiento es permanente debido a las competencias para las que el Estado no garantiza su cobertura, se agranda la brecha entre comunidades. En los Presupuestos Generales del Estado del año 2021 se contemplaba la cantidad de 13.486 millones de euros, parte de los cuales se podrían convertir en un fondo de nivelación que complementaría la financiación de las comunidades peor tratadas por el sistema actual hasta llevarlas a la media de la financiación efectiva por habitante ajustado.

Sería justo que recibiéramos una compensación del fondo de nivelación para compensar la infrafinanciación estructural que venimos sufriendo desde hace doce años. Asimismo consideramos que este fondo solo sería una solución temporal, mientras se aborda el nuevo modelo de financiación autonómica que contemple la igualdad en los recursos asignados a las autonomías para financiar los servicios públicos fundamentales.

Por tanto, señorías, vamos a votar a favor de esta moción propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. Es urgente e imprescindible la reforma del sistema de financiación tan injusto, que nos asfixia, para avanzar de manera inmediata hacia un modelo más igualitario, más justo, más equitativo y que nos deje de tratar como españoles de segunda.

Muchas Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para la proponente de la moción por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra doña María Dolores Valcárcel Jiménez.

Señoría.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Porque es una realidad que el Gobierno de Sánchez dispone de los recursos necesarios para este fondo de justicia que pedimos y porque es una realidad que vamos a seguir reivindicando, porque lo merecen los ciudadanos de esta región, solicitamos que lleguen todos estos recursos a la Región de Murcia. Nada más.

Gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a la votación de esta moción.

Votos a favor de la moción... No pueden entrar durante la votación, señor ujier.

Lo saben, está en el Reglamento. No se puede entrar durante la votación de la moción, señorías. Es artículo de nuestro Reglamento.

Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Señor presidente, los diputados que no estaban en el momento que el presidente anunció la votación deben abandonar la sala. No pueden votar si no están dentro de la sala.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Así consta en el Reglamento.

Ruego a sus señorías que tengan la amabilidad de abandonar el hemiciclo, por favor.

Gracias, señorías. Está en el Reglamento, no nos estamos inventando nada.

Bien, volvemos a comenzar.

Votos a favor de la moción... No ha entrado nadie. ¿Quién ha entrado? La señora Fernández está ahí pero no vota. La señora Fernández no vota, se ha quedado ahí en el margen para no entrar. No vota, no contabilizamos el voto. Además no ha levantado la mano.

Votos a favor de la moción. Bajen, señorías. Votos en contra de la moción. Abstenciones. Mantengan un poquito la mano para que el señor secretario..., y así tengamos cumplida votación.

¿Ya, señor secretario, pueden pasar la mano? ¿No? ¡Ah! sí, pueden bajar la mano. Gracias.

Votos a favor de la moción, veintiuno. Abstenciones, once. Votos en contra, ninguno.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¿Sí?

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Para pedir pedido turno de explicación de voto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perfecto.

La señora Alarcón, también. La señora Valcárcel.

Por tanto, el turno para explicación de voto será el siguiente: Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar; Grupo Parlamentario Mixto, en segundo lugar, y en tercer lugar, Grupo Parlamentario

Popular.

Señora Alarcón, por favor.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muchas gracias.

Nuestro grupo se ha abstenido porque, si bien consideramos que esta moción es extemporánea, obsoleta, y que es una treta más para ser desleal con el Gobierno de España, hacerse propaganda este Gobierno y para entretenernos y salir en la prensa, estamos de acuerdo en que nuestra región está infrafinanciada.

Hubiéramos preferido que en esta Asamblea la moción hubiera sido en el sentido de instar al Gobierno de la región para que instara al Gobierno de España a abrir una negociación para un sistema autonómico justo, equitativo y transparente, donde se condonara la deuda de la Región de Murcia derivada de la infrafinanciación debida a la utilización de la variable población ajustada.

Bien, en relación con el pacto, estamos de acuerdo, ya estuvimos de acuerdo. Y lo que sería mucho más conveniente que traer esta moción consideramos que hubiera sido traer un plan para atajar esta deuda, un plan general para atajar las causas de la muerte del Mar Menor o un plan alternativo que evitara el cierre del trazado ferroviario de cercanías sin posibilidad de perder los 3.000 millones de euros que vienen de los fondos europeos. Estos, consideramos, sí que son los debates que competen a esta Asamblea y a esta región.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias a usted, señoría.

Grupo Parlamentario Mixto. Señor Esteban, tiene la palabra.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señor Castillo.

Nosotros nos hemos abstenido porque estamos de acuerdo con la revisión del sistema de financiación autonómico, pero ese no era el tema de la moción de hoy, nos hemos abstenido porque el tema de la moción de hoy era un fondo de nivelación que ustedes ya han recibido y que no han sabido o que no quieren dar explicación de cómo se lo han gastado.

Nos hemos abstenido porque de nuevo hemos tenido que escuchar los informes de AFI, cuando el CES se los han tirado por tierra. ¡Basta ya de utilizar argumentos que han sido declarados absolutamente incongruentes!

Y nos hemos abstenido también porque hemos escuchado la relación que existe entre financiación y tasa de pobreza, y yo creo que es importante abstenerse en este caso, porque yo recomendaría que se mirara qué pasaba hace cuarenta o cincuenta años, cuáles eran las regiones que estaban en la tasa de pobreza y en la financiación, en la etapa preconstitucional que tanto parece gustarles a algunos en esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Y por último, Grupo Parlamentario Popular. Doña María Dolores Valcárcel.

Señoría.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos votado a favor porque es una realidad que los murcianos no recibimos los mismos recursos que el resto de españoles para los servicios públicos fundamentales y esenciales, como son la sanidad, la educación y las políticas sociales, y cada día que pasa seguimos siendo perjudicados por el Gobierno socialcomunista de Sánchez.

Señora Alarcón, señores, hemos votado a favor de esta moción porque es una petición unánime de comunidades autónomas de distinto color político.

Y hemos votado a favor porque cada día que pasa seguimos siendo maltratados por el Gobierno de Pedro Sánchez, y si Pablo Casado estuviera en el Gobierno no sucedería esto, tendríamos los recursos que merecemos todos los murcianos.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tercer punto en el orden del día: [moción sobre creación de la tarjeta cultural de la Región de Murcia](#), que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Esta moción, les recuerdo a sus señorías, tiene una enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Mixto.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Álvarez García.

Señoría, por favor.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Presidente del Gobierno, consejera, consejero.

La sociedad experimenta una transformación en los formatos de consumo sin precedentes en la historia de la humanidad, pero la globalización no solo ha permitido el intercambio de productos, sino también de prácticas e ideas comunes que se transmiten a través de todo el planeta gracias a internet. La cultura, en toda la amplitud del término, no es ajena a estos cambios. Desde el sillón de nuestra casa y a través de internet podemos visitar el Museo del Prado, ver una película o disfrutar de una obra de teatro. La sociedad contemporánea, respecto al desarrollo del contexto social, político y económico de la cultura, se adapta a este nuevo entorno con comodidad y con agrado, por lo que desde las administraciones debemos de favorecer su desarrollo. Internet se ha convertido en una maquinaria que facilita el conocimiento y lo pone a disposición de un público masivo, pero esta nueva realidad no nos puede hacer abandonar o dejar de lado las políticas que fomenten el uso tradicional de la cultura, como todo aquel derivado de la asistencia personal a los distintos eventos. Tecnología y humanidades deben de coexistir, porque el mundo no dejará de producir tecnología, como tampoco cesará nuestra necesidad de conectarnos con nuestro lado humano. La razón y la emoción deben encontrar una síntesis en la nueva cultura del siglo XXI.

En el terreno económico, la presencialidad tiene como factor determinante el consumo colateral. Como norma general, una persona que asiste a un evento cultural desarrolla un gasto en la zona de influencia de esos espacios, como es en la hostelería, en el comercio, en los hoteles, etcétera. Esto lo definimos como turismo cultural, cuya seña de identidad principal es acercar a las personas a ciertas localidades con el pretexto de asistir a un determinado espectáculo o evento, que actúa como correa de transmisión y que de no existir probablemente nunca visitarían.

Bajo el paraguas de esa definición, la asistencia a un acontecimiento cultural no solo pone en valor dicho evento, ayudando a la industria que vive del mismo, sino que también aporta riqueza a su alrededor. Es un hecho indiscutible que la cultura impulsa y favorece el turismo. El turismo cultural en el mundo representa cerca del 37% del total de ese sector.

Lo que tratamos ahora de conseguir con esta moción es aumentar exponencialmente esta cifra, logrando que sea el turismo el que empuje a un sector tan dañado por la pandemia como el de la cultura, y entendemos que debemos empezar por la Región de Murcia, por fomentar la asistencia del público a los espacios de ámbito cultural de nuestra tierra a través de la creación de la tarjeta cultural

de la Región de Murcia, un elemento del que se pueda beneficiar cualquier ciudadano de la región sin límite de edad, con la sola condición de solicitarla por los cauces que se establezcan y que sea totalmente gratuita. Una tarjeta que en primera instancia aporte ventajas a la hora de acceder a espacios culturales, tales como los museos del Sistema Regional de Museos de la Región de Murcia, los teatros y auditorios de la Región de Murcia, la Filmoteca Regional, cualquier elemento patrimonial sometido a gestión de la Comunidad Autónoma de nuestra región. Es decir, establecer esta y otras medidas con el fin de fomentar este tipo de consumo cultural aportará numerosos beneficios. Algunos de ellos son de carácter inmaterial, como la concienciación sobre el patrimonio cultural y artístico de nuestra región, así como el fomento de lugares que no son destinos turísticos tradicionales en la misma. También materiales, como el impacto en la economía y el empleo. Los gastos que realizan los viajeros culturales revierten positivamente tanto a nivel monetario como en la creación de puestos de trabajo en los distintos sectores transversales, igual que ha demostrado la puesta en marcha de la tarjeta cultural, objeto de esta moción, en dos comunidades autónomas, como son Andalucía y Aragón.

También sugerimos que se abra una línea de actuación encaminada a generar acuerdos de colaboración con espacios culturales privados, de manera que sus servicios pasen a formar parte de las ventajas aplicables a la tarjeta cultural de la Región de Murcia.

En definitiva, el objetivo perseguido con la puesta en marcha de la tarjeta y estos espacios privados es el mismo, aumentar la cantidad de público en busca de una opción cultural concreta, fomentar la movilidad de las personas por los distintos escenarios como herramienta de reactivación económica para los sectores del turismo y de la cultura. A su vez, proponemos en la moción establecer contacto con las comunidades de Andalucía y Aragón, que, salvo por alguna pequeña diferencia en su metodología, ya disponen de este tipo de tarjeta, tender un puente entre estas comunidades y nuestra región para ampliar el espectro del público potencial.

En resumen, señorías, proponemos la concesión de un nuevo aliciente destinado a la cultura y al turismo regional, un estímulo sencillo y sin excesivos costes, ideado en tres fases:

La primera pasa por la creación de la propia tarjeta e inclusión en su catálogo inicial de aquellos espacios pertenecientes o cuya gestión corresponda a la Comunidad Autónoma de Murcia, e invitar, de igual forma, a los distintos ayuntamientos a que incorporen sus espacios propios a dicho catálogo.

La segunda, promover y favorecer la adhesión de los espacios culturales privados a esta iniciativa.

Y la tercera, tender puentes con las otras comunidades autónomas que ya disponen de medios iguales o similares, con el fin de aumentar exponencialmente el público interesado y que pueda servir de ejemplo al resto del territorio nacional.

Esto, señora consejera, entendemos que también se puede hacer con el carné de identidad o incluso con alguna app, son sistemas modernos que se pueden recoger en ellos. Sabemos también que se está trabajando desde su Consejería en la consecución de la misma.

Nada más y muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

A continuación, turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor Esteban por un tiempo máximo de siete minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señor presidente, señorías:

Ya era mucho que aguantase el señor presidente dos intervenciones en una misma sesión. No podemos pedirle tanto, lo comprendo.

Se presenta a debate una moción del Grupo Parlamentario Popular bis relativa a la creación de una tarjeta cultural en la Región de Murcia, o de la Región de Murcia, no nos ha quedado muy claro (cuestión de preposición), un enunciado enjundioso, aunque tengo que decirles que para mi gusto un pelín hortera, para definir el vacío. Una definición en sí misma del liberalismo en toda regla, una

tarjeta cultural sin ventaja... Bueno, con muchas ventajas pero sin definir esas ventajas.

Esa tarjeta cultural digo yo que además de llevarse en el bolsillo junto al DNI y la tarjeta sanitaria o la de crédito, conforme han redactado esta moción solo goza de una finalidad decorativa para con los efectos personales de cada cual. Lleva uno esa tarjeta y dice «bueno, yo tengo una tarjeta cultural». Porque la moción solicita que se aporten ventajas para acceder a museos, a teatros, a auditorios, a la Filmoteca Regional y a cualquier otro espacio público de carácter cultural y, en su caso, privado, suponemos que a gusto del consumidor y sin límite de edad. Pero la gran pregunta es ¿qué ventajas? ¿A qué se refiere con las ventajas, te sacarán una alfombra para acceder a los espacios una vez que la exhibas, cuando tengas el acceso a un museo y esté lloviendo te llevarán un paraguas, o cuando haga calor te llevarán una sombrilla para ayudarte acceder a ese museo? Qué tipo de ventajas, las desconocemos.

Pero, bueno, desde Podemos queremos entender la cultura como algo más serio que una propuesta en blanco y además confusa, que solo añade burocracia sin incentivo alguno, y solo añade burocracia al ya difícil camino que tiene por delante el sector cultural. La cultura necesita de cuidados, sí, de cuidados, de inversiones en la puesta en valor del patrimonio histórico y patrimonio histórico-artístico de la Región de Murcia. Hace unos días en una comisión nos decía el representante de Huermur que la situación de mucho de nuestro patrimonio histórico es lamentable, sin ir más lejos la de los castillos, y que necesitaba de una actitud proactiva de las administraciones públicas, no solo cuando se trata de patrimonio público sino incluso para el patrimonio privado. Todos hemos escuchado aquí hablar de cómo se encuentran en buena medida muchas de las instalaciones del patrimonio histórico de Cartagena, lo venimos denunciando continuamente. Necesitamos también una política proactiva para proteger a esos inversores que quieran invertir en patrimonio privado.

La política cultural necesita que la creación goce de un sistema de protección y difusión del patrimonio inmaterial, que tenga una protección específica para los derechos de autor, necesita una apuesta innovadora por nuestro tejido empresarial cultural, apoyo a la producción audiovisual, a las compañías de teatro, a las de danza, a las de música, a las de baile, a la pintura y a la escultura, a los festivales, etcétera, etcétera, y se necesita un apoyo específico para el ejercicio profesional de estas disciplinas y plataformas de difusión para los artistas incipientes. Ayudas, sistemas de difusión, mecanismos de garantía de exhibición pública de las creaciones, publicidad en eventos, etcétera, etcétera. No sabemos si esta tarjeta cultural con esas ventajas, en abstracto, nos traerá algo de esto.

En definitiva, lo que queremos decir es que nuestra cultura necesita ser repensada, y para ello, además de idear un nuevo encaje en nuestro modelo productivo y en los hábitos de consumo de estas nuevas manifestaciones culturales, necesitamos, señorías, generar demanda, llevar a nuestro sistema educativo un concepto amplio de la cultura que incorpore y ponga en valor ante los jóvenes lo positivo que es acudir a esas instalaciones, a esos museos, lo positivo que es valorar el patrimonio material e inmaterial de la Región de Murcia y en general de todo el país. Necesitamos que en este sistema educativo se pongan en valor las artes, y que eso capte la atención de los jóvenes. Nuestro sistema educativo, este que tenemos anclado, no lo hace, y por eso sin demanda no habrá cultura. Pero, además, para ayudar a esa demanda es necesario incentivarlo con ayudas, pero con ayudas palpables y tangibles, como ha hecho justo el Gobierno progresista de Unidas Podemos y Partido Socialista para los presupuestos de 2022.

En definitiva, se necesita hacer todo aquello que el Partido Popular ni ha querido ni ha sabido hacer en tres décadas. Y ahora nos trae la propuesta liberal de la tarjeta cultural vacía. Nosotros desde Podemos, para no dejar esta cuestión en una mera crítica y sin alternativa, hemos formulado una enmienda a la totalidad sencilla y con dos puntos muy concretos conectados con esa tarjetita y con la actividad que, como he dicho, se propone para los presupuestos, que veremos cómo votan ustedes respecto de esta tarjeta, porque sus primeras valoraciones han sido críticas para con ella.

Nuestra moción consiste simplemente en la creación de una tarjeta o más bien de un bono cultural que habilite a los ciudadanos para el acceso a los museos, teatros, auditorios, a la Filmoteca Regional y a cualquier otro espacio cultural, público, privado o concertado de la Región de Murcia, que garantice un descuento mínimo del 10% del precio de las entradas en estos espacios. No es mucho, pero, hombre, un 10%, no pedimos tampoco mucho más, pero alguna ventaja. Y, desde luego, que se coordine esta tarjeta bono cultural con el bono cultural para jóvenes, dotado con 400 euros, que el Gobierno central ha incluido para su puesta en marcha en 2022, sumando al importe de este bono el

descuento de ese 10%. Eso es hacer una actitud proactiva, incentivar que los jóvenes, un segmento muy concreto que ahora tiene que enfrentarse al acceso a la cultura, pueda gozar de alguna ventaja.

Entendemos que esta es la forma de actuar sobre la demanda decidida y esperamos que eficiente, porque de este Gobierno no podemos esperar ni el estímulo a la cultura desde el sistema educativo ni que sienten las bases, porque ustedes no son capaces, para consolidar una industria cultural próspera.

Por favor, sigan el camino del Gobierno progresista de Unidas Podemos y Partido Socialista, y dejen ya ese extraño tratamiento que mantienen sobre la cultura regional y que nos mantiene anquilosados.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno general de intervenciones por un tiempo máximo de cuatro minutos.

Por el grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Blesa.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Buenos días, señorías.

Las diputadas y diputados tránsfugas y expulsados de Ciudadanos y Vox respectivamente están usurpando la identidad de los partidos políticos con los que concurrieron a las elecciones, y por consiguiente el voto de la ciudadanía. Por respeto a la voluntad expresada por los electores y por coherencia, el Grupo Parlamentario Socialista no va a intervenir en el debate ni a participar en las votaciones de mociones que estas diputadas y diputados presenten en nombre de los partidos políticos a los que no representan.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, señora consejera:

En primer lugar, querría comenzar, a pesar de que dispongo de muy poquito tiempo, felicitándoles, aunque sea con retraso, y deseándoles que pasaran todos ustedes ayer un feliz Día de la Hispanidad. Quisiera felicitar además, en el caso de la Región de Murcia, a la Asociación Héroes de Cavite y a la Consejería de Cultura, que les ha apoyado con el maravilloso programa de actos culturales que han estado desarrollando alrededor de la hispanidad. Quisiera felicitarle también, señor Álvarez, por la oportunidad en la llamada de esta moción.

Miren, el señor Esteban hablaba hace un momento de proactividad y estamos de acuerdo. Fíjense si estamos de acuerdo y pensamos que es importante que exista proactividad –no en esto, sino en todo, pero específicamente estamos hablando de esto–, que cuando supe que se llamaba esta moción, lo primero que hice fue hablar con la consejera y preguntarle su opinión, y me dijo: «bien, puedes apoyarla sin ningún problema porque ya estamos trabajando en ello». Con lo cual creo que podemos hablar de que, efectivamente, existe esa proactividad en el Gobierno de la región.

Decía también el señor Esteban, y también estoy de acuerdo, muy de acuerdo, señor Esteban, que es importante ser capaces de generar especialmente en los jóvenes esa demanda por la cultura. Lo que ocurre es que creo que tendremos que reconocer entre todos que las políticas educativas que se están adoptando no van precisamente en esa dirección. Yo creo que en las políticas educativas que por desgracia se adoptan hay un peso demasiado grande de componentes ideológicos y demasiado poco interés por fomentar esa demanda o ese interés por la cultura. Creo que habría que dedicarle a eso muchos más esfuerzos.

Al final debo decir que me parece brillante la exposición de motivos de esta propuesta porque se

centra en una cuestión que es muy relevante, y es la cuestión de la presencialidad y la excelencia. La pandemia nos ha permitido llegar a dos conclusiones fundamentales, o al menos nos lo ha permitido a nosotros. La primera de ellas es que la telemática ha venido y va a quedarse, ya no vamos a poder prescindir de ella ni en la educación, ni en las universidades, ni en las empresas, no vamos a poder prescindir de lo telemático, pero al mismo tiempo también nos ha permitido constatar que la excelencia es lo presencial, que las negociaciones van a ser más fructíferas casi siempre cuando puedan ser presenciales, cuando dos seres humanos puedan estar en una misma habitación, que la cultura se va a disfrutar muchísimo más en un entorno cultural que a través de una pantalla. Por tanto, nos parece un enfoque muy apropiado para esta propuesta.

Muy recientemente, con motivo de la apertura del curso académico del Collegium Intermarium de Varsovia, la doctora Carolina Pavloska además se pronunciaba extendidamente acerca de esto: Presencialidad y excelencia van de la mano, la telemática es un recurso del que es maravilloso poder valernos, pero que no puede sustituirla.

Nosotros, señorías, coincidimos plenamente. La cultura es fundamental e imprescindible para que una sociedad pueda ser próspera. Cuando nuestro grupo parlamentario trataba relajadamente con el Gobierno acerca de nuestra posible entrada en el mismo así lo hicimos saber con una cierta insistencia, de hecho hay grupos en esta Cámara que saben a qué ofrecimientos tuvimos que renunciar para que nuestra contribución política pudiera ser precisamente en esta área de la educación. Decía, por tanto, que la moción nos parece oportuna, que la Consejería está trabajando en ello.

Hay una cuestión que es importante de la que también hemos hablado informalmente y creo que es importante compartirla con todos los grupos. Cuando hablamos de la emisión de una tarjeta cultural actualmente, cuando estamos hablando además de telemática y de digitalización, no quiere decir que tenga que ser esa tarjeta física a la que el señor Esteban, también con acierto (el señor Esteban hoy ha estado sembrado) lo decía, «una tarjeta que vamos a llevar junto con el DNI, junto con el carné de conducir, junto con la tarjeta de crédito...». Bien, la tarjeta cultural no tiene necesariamente por qué terminar siendo una tarjeta física que añadir al conjunto de tarjetas que llevamos en nuestra cartera, una tarjeta digital hoy en día puede ser simplemente una aplicación, un chip que se aplique a cualquier dispositivo, en el propio teléfono puede llevarse. Lo importante es el concepto, la institución jurídica que permita aplicar las ventajas que sean posibles al disfrute de la cultura que la Región de Murcia puede ofrecer, y además extenderlo en la medida de lo posible a otras regiones de España. Esto de que se emitan tarjetas culturales con carácter regional no accesibles a ciudadanos de otras comunidades autónomas, señorías, como en otras tantas materias, genera un problema y es un perjuicio para la nación, un problema de desvertebración territorial...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Inmediatamente, señor presidente.

... que no tiene sentido mantener a estas alturas cuando la tecnología nos permite evitarlo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María Inmaculada Lardín Verdú.

Señoría, por favor.

SRA. LARDÍN VERDÚ:

Gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, consejeros, señorías.

Los señores del PSOE se enfadaron tanto la semana pasada porque dije que habían salido once a desayunar y hoy han superado su marca y han salido doce. Vemos que progresan aceleradamente.

Bueno, el Grupo Parlamentario Ciudadanos trae a debate una moción que al Grupo Parlamentario Popular nos parece adecuada porque se dirige a todos los habitantes de la Región de Murcia, sin excepciones y, lo que es más importante, sin intenciones. Y el Grupo Parlamentario Mixto ha presentado una enmienda a la totalidad que propone la coordinación de esta tarjeta con el bono cultural del Gobierno central, cosa del todo imposible porque el bono populista de su Gobierno solo ha dirigido a las personas, a los jóvenes, que van a votar por primera vez. Señoría, no puede venir usted aquí a vendernos el bono cultural de Pedro Sánchez así a la cara, cuando es un plan que surgió precisamente cuando ustedes, señores del PSOE, se asustaron porque el voto de menores de treinta y cinco años cayó a plomo en su partido.

Mire, la historia es esta, ustedes se quedaron KO en las elecciones madrileñas, y en el último barómetro del CIS los jóvenes, sobre todo los varones, les demostraron crudamente que no les quieren en el Gobierno, y eso que Tezanos ya haría todos los sofritos posibles para que no se notase la realidad. ¿Y cómo reaccionó el presidente de España? Con una lluvia de 12.500 millones de euros que pagamos entre todos. Una vez más Pedro Sánchez invita y pagamos los ciudadanos. Sí, resulta que se repentina interés del sanchismo por los jóvenes surgió cuando comprobaron ojoplásticos que dos de cada tres jóvenes de hasta veintinueve años había votado a la derecha. Eso debe ser muy duro, y, claro, de repente sacan de la chistera el bono cultural, el del alquiler, el aumento de las becas... Pero ya dijo la ministra Montero que en esas ayudas no hay intencionalidad electoral y nosotros lo creemos, por supuesto, tanto como cuando dijo que la Unión Europea no le permitía bajar el IVA de las mascarillas, o cuando dijo que no se podía bajar el IVA del recibo de la luz.

Señorías, les decía que la caída del voto joven preocupa mucho al PSOE, esa es la verdad, por más que nos la quieran disfrazar de ternura. Y por eso se dieron prisa en pregonar que nuestros jóvenes son una prioridad para los socialistas. ¿Qué prioridad, si la OCDE dice que el desempleo juvenil en España está en un 38%, lo supera? En Alemania tenemos un 6% y en Holanda un 8. Y estos datos son reales, no cocinados por el CIS de Tezanos, por cierto, otro imputado que tendrá que ir a declarar el día 29.

Para finalizar, a los señores de Ciudadanos decirles que nos parece interesante la propuesta de crear una tarjeta cultural dirigida a todos los murcianos sin distinciones, y que sirva para reactivar el sector cultural en todos los ámbitos posibles, ya que andan un poco olvidados del Gobierno central.

A los señores del Grupo Mixto, sin embargo, decirles que no vamos a secundar su enmienda a la totalidad por los argumentos expuestos anteriormente, y además porque el Ministerio de Cultura aún no ha aclarado a qué podrán destinar el cheque los receptores, aunque, eso sí, han ido corriendo a eliminar los toros.

Y a ustedes, señores del sanchismo, decirles que su Gobierno les ha hecho perla. Menos mal que no han derribado ustedes las plazas de toros, para que nosotros volvamos a llenarlas hasta la bandera.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para el proponente. Por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejera, consejero.

Señor Esteban, no podemos aceptar la enmienda a la totalidad que nos presenta su grupo por varios motivos que esperamos que entiendan y que esperamos también que le hagan recapacitar,

dado que esta moción, esta concretamente, no tiene ningún interés político y solamente se ha diseñado desde el más puro pragmatismo, para que suponga una ayuda al sector cultural y turístico de nuestra región, y un incentivo para que todos los ciudadanos acudan a los espacios culturales.

No se puede asumir de hecho el descuento que ustedes proponen, ese descuento del 10% plano que ustedes establecen, porque eso se tiene que estudiar en cada caso. Por ejemplo, no cuesta lo mismo una entrada a la Filmoteca Regional que a un espectáculo del auditorio Víctor Villegas. Pero la diversidad del precio de las entradas no se establece por mero capricho de las direcciones, sino que está sujeto a una serie de condicionantes o variables dependiendo de cada caso, como, por ejemplo, el acuerdo de márgenes al que se llegue con una determinada productora, que es la que trae el espectáculo a ese espacio, y eso hará que haya descuentos de esa cantidad, que los habrá menores o incluso los habrá mayores, dependiendo de cada caso.

La falta de concreción a la que ustedes aluden en su enmienda sobre los beneficios de la tarjeta viene motivada por esas variables, pero desde luego -ustedes también- por otras. Dado el diseño de la misma, no está pensado solo en descuentos puros en el precio de las entradas. Algunos de los museos pertenecientes a la Comunidad Autónoma son de entrada gratuita, por lo que limitar la tarjeta a un descuento económico es estéril y no fomenta en nada que el público acuda a los mismos.

Es posible que en alguna de las tres fases que hemos concedido para el desarrollo de esta tarjeta se establezcan otra serie de beneficios o prebendas, pero que nada tengan que ver con el dinero. Además, en la segunda fase se añadirían espacios culturales privados, a los que -seguro que lo entienden- no se les puede obligar a que acepten un descuento concreto. Eso dependerá también de los condicionantes propios de cada espacio a la hora de fijar el precio de sus entradas.

Y no se puede vincular esta tarjeta al bono cultural, porque son dos cosas totalmente distintas. En primera instancia, ese bono cultural de 400 euros de los que usted habla va para los que cumplen 18 años. ¿Por qué no también para los que cumplen 19, o para los que cumplen 20, o para los que cumplen 21? Esa es una medida clarísimamente electoralista, ya se lo están diciendo todos.

Lo nuestro va destinado de forma universal a todos los murcianos y además para siempre, no concretamente a un año, como pueda ser este, en el que ustedes calculan que dando ese saldo de 400 euros están beneficiando, como les decía, el voto de estos jóvenes.

La idea de la tarjeta cultural de nuestra moción es que la ayuda a dicho sector sea permanente en el tiempo, quizás con un impacto menor a corto plazo, se lo reconozco, pero es mucho más productiva y motivadora sostenerla a largo plazo.

Y a ustedes, señorías del Partido Socialista, no seré yo quien les saque de su error en la postura que ustedes ya han adoptado y demostrado, pero no he podido evitar que se me viniera a la memoria Sebastián de Covarrubias, cuando en el siglo XVII hablaba de Perico el de los palotes, o a Lina Morgan, cuando en 1970 lo hacía en una película, «La tonta del bote». Sí, señorías, hay un dicho popular también que dice que cuando un tonto coge la linde, se acaba la linde pero el tonto sigue. Piénsenlo ustedes, piénsenlo muy bien.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, veintidós. Votos en contra, tres. Por tanto, queda aprobada la moción.

Punto cuarto del orden del día: [moción sobre incompatibilidad de cualquier subvención de la Comunidad Autónoma en las actividades deportivas que hagan publicidad a empresas cuya actividad sean apuestas o salones de juego](#). La formula el Grupo Parlamentario Vox.

Informo a sus señorías que esta moción tiene una enmienda parcial que proponen desde el Grupo Mixto.

Presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, a cargo de don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría, por favor.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Creo que coincidiremos fácilmente todos los que estamos presentes en que la razón de ser, el sentido de cualquier actividad política, es la búsqueda de esos conceptos superiores que son el bien común y el servicio a la ciudadanía. Es un deber tratar de contribuir en la medida de nuestras capacidades a un gobierno que sea para todos. De forma inevitable, como humanos que somos, todas las personas que nos dedicamos también a la política tenemos inevitablemente nuestras inclinaciones, nuestras filias, nuestras fobias, nuestras preferencias, también la percepción de lo que son nuestros deberes.

El primer deber -decía- de los que estamos en la política sería tratar de que se gobierne para todos, pero también hay un deber asociado a este muy importante, que es el de discernir. Discernir entre nuestra inclinación, por muy legítima que sea, y la percepción de lo que objetivamente es mejor para la colectividad. En ese discernimiento está la dificultad principal de la actividad que realizamos.

Tal vez les parezca desconectada esta introducción que hago. Verán que no.

El artículo 38 de la Constitución española es el que reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. La prosperidad de las sociedades, ya sea de las naciones, también de las regiones, está -y esto es empírico y está demostrado- asociada de forma ineludible con la libertad de empresa.

Hay un libro, que por cierto ya lo he mencionado aquí en alguna ocasión, de Acemoglu y Robinson, que se llama «Por qué fracasan las naciones». La tesis principal de este libro, que nuevamente les recomiendo, es que existen dos tipos de economías principales, a las que llama extractivas las unas e inclusivas las otras. ¿Cuáles son las extractivas? Pues son aquellas en las que determinadas élites en una determinada sociedad se dedican a detraer recursos para distribuirlos o para gastarlos conforme a su criterio personal, que puede ser, o normalmente es ideológico, aunque no siempre, hay casos en los que es todavía más prosaico. ¿Cuáles son las inclusivas? Pues todo lo contrario, las economías inclusivas son las que permite que las sociedades funcionen y salgan adelante, son aquellas en las que se permite la libertad de empresa, que las personas puedan forjar proyectos personales, ya sean empresariales, ya sea el proyecto de una vida familiar, educativos... Estas economías, de forma indudable, más que contrastado, son las que permiten que una nación salga adelante.

Por tanto, mi preámbulo, evidentemente sí a la libertad de empresa. No tenemos, mi grupo parlamentario, el grupo que propone esta iniciativa, absolutamente nada que oponer a que exista industria incluso alrededor de la actividad del juego, ahora bien, señorías, también lo hemos debatido en otras ocasiones, no existen en nuestro ordenamiento jurídico derecho alguno que sea absoluto, ni siquiera el derecho a la vida, señorías, que es el más alto que se nos puede ocurrir es un derecho absoluto. Las personas que tenemos una inclinación -voy a poner un par de ejemplos- conservadora entendemos que el derecho de legítima defensa, por ejemplo, en un momento dado se puede constituir en límite al derecho a la vida de otra persona, si, por ejemplo, recibiéramos una agresión armada por un individuo mayor de edad y que desea causarnos un daño grave o incluso matarnos a nosotros, ¿no? Esto las personas conservadoras entendemos que en legítima defensa podemos. Pero también la izquierda entiende que el derecho a la vida está limitado. A la izquierda no le molesta a lo mejor un agresor mayor de edad armado, pero, por ejemplo, sí entienden que puede limitarse el derecho a la vida de los niños que todavía no han nacido, o de los enfermos, de los cansados, de los ancianos... Es decir, todos coincidimos en que no hay derecho absoluto.

Por tanto, aunque yo haya hecho al principio de mi intervención una apología de la libertad de empresa, esta libertad de empresa debe ponerse siempre en contraste con otras cuestiones. Y en este caso estamos hablando de cuestiones que afectan a la salud pública.

En los últimos años hemos podido conocer multitud de informes que nos dicen que tenemos un problema con el juego. Al problema tradicional del juego presencial, que ya era un problema antes, tenemos que añadirle un problema mucho más grave, que es el problema del juego que se realiza *online*, al que menores de edad, con demasiada frecuencia y con demasiada facilidad, tienen acceso y que está generando unos problemas a nuestra sociedad, problemas actuales, pero sobre todo que está sembrando semillas para problemas futuros, pero no a muy largo plazo, que son terribles. Yo no sé si todos los que estamos aquí nos habremos parado a pensar en qué puede traducirse esto en un muy

breve periodo de tiempo.

Nuestra moción en realidad no va encaminada a resolver este gran problema del que estoy hablando. Esta moción se refiere exclusivamente a un aspecto muy concreto del mismo, y está enfocado específicamente en los menores de edad, en los niños, también en los adolescentes.

Señorías, miren, en nuestra sociedad, por desgracia, los jóvenes ya no admiran, como ha podido suceder en otros momentos, pues qué diría yo, por ejemplo a grandes profesores o escritores. No es así. Por desgracia hemos construido o hemos permitido que se construya una sociedad en la que los jóvenes lo que admiran es el éxito, principalmente deportivo, asociado, ¡jojo!, al éxito económico. A los jóvenes les encanta ver a otros jóvenes, que son adultos en ocasiones, pero no mucho más que ellos, y -con esos fichajes multimillonarios que se producen- les encanta verlos conducir coches deportivos. Les gusta soñar que ellos pueden encontrarse en esa situación, por supuesto sin pasar por ese molesto trámite que es formarse, estudiar, tener una carrera... Es inevitable, es la naturaleza humana. Eso es lo que están recibiendo. Lo que no podemos permitir, por tanto, es que los jóvenes asocien esos ídolos que ellos tienen del deporte, que lo vayan a asociar y que vayan a pensar que pueden llegar a tener lo mismo que otros tienen jugando al fútbol o al hockey o al baloncesto, que ellos piensen que pueden llegar a eso mismo fiándose de la publicidad que algunos de estos héroes deportivos de hoy en día lucen en sus camisetas. Es una asociación muy peligrosa.

Sabemos que es muchísimo más lo que habría que hacer alrededor de esta cuestión. Hoy nos hemos centrado en este aspecto concreto. Como les decía, ni siquiera buscamos impedir que un equipo, digamos, de hockey sobre hielo –hay muchos en la región– puedan hacer publicidad del juego, por mucho que a nosotros nos parezca que es una cuestión moralmente discutible. A esto me refería al principio cuando hablaba de la importancia de discernir.

La libertad, a la hora de organizar una actividad empresarial, profesional, deportiva o artística es importante. Si un equipo considera que sirve a su proyecto el llevar publicidad del juego en sus camisetas, ni siquiera estamos planteando en este momento que se les prohíba, lo que estamos diciendo es que cuando nuestra comunidad autónoma decida organizar determinadas ayudas o subvenciones deportivas, pues, ¡hombre!, en las bases donde se regulen las normas para conceder estas subvenciones se especifique que si un equipo deportivo de lo que sea elige llevar publicidad del juego –¡jojo!, en su momento, si se legalizara el consumo de marihuana lo haríamos igual–, si eligieran llevar ese tipo de publicidad, que entendemos que es peligroso que los jóvenes la asocien con el éxito deportivo y económico, lo mínimo es que no sea con dinero público. Pensamos que es una cuestión bastante razonable.

Miren, señorías, voy a concluir ya de nuevo con la cuestión del discernimiento. El pasado 26 de septiembre nuestro compañero, su señoría don Alfonso Martínez Baños, publicaba en elDiario.es: «Los intentos del Grupo Parlamentario Socialista por regular el juego a través de una ley han fracasado por la oposición sistemática del Partido Popular y sus aliados. Lamentablemente han preferido anteponer los intereses de las empresas del juego a defender la salud, especialmente la de los más jóvenes». De nuevo el discernimiento. Tratar de actuar en beneficio de la sociedad no es publicar en prensa cosa que no son verdad. Tratar de hacer cosas en beneficio de la sociedad es traer iniciativas a la Cámara y procurar que estas iniciativas se aprueben. ¿Saben el problema que tenemos? A mí personalmente me gustaría tener socialistas coherentes y comunistas incoherentes, pero el problema es que nos encontramos justo con lo contrario. Lo que nos encontramos es que tenemos aquí comunistas coherentes y socialistas, señor Conesa, que no lo son demasiado. Yo espero que empecemos a serlo todos. Es una cosa que es por el bien común. Esperamos de verdad que apoyen esta iniciativa. No nos vamos a dar por satisfechos con esto, vamos a seguir pendientes, porque de verdad nos preocupa mucho, sobre todo a los que tenemos hijos que están en la infancia o en la adolescencia es una cuestión que nos preocupa muchísimo y por tanto nosotros seguiremos trabajando sobre todo esto.

Lo de hoy es un paso. Por favor, les ruego a todos ustedes que nos lo apoyen y seguiremos pendientes, y por supuesto dispuestos a hablar con cualquiera de ustedes que tenga una idea que piense que alrededor de esta materia puede ser positiva.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para la presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Mixto. Por un tiempo máximo de 4 minutos tiene la palabra doña María Marín.

Señoría, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Señorías, vivimos en el mismo mundo y a veces partidos de ideologías muy distintas en determinados momentos pueden coincidir a la hora de detectar los problemas que existen en nuestro entorno. El problema viene, lógicamente, cuando se trata de alcanzar las soluciones. Frente al drama de la inmigración, por ejemplo, Podemos reclama vías seguras y un trato digno a todas las personas que se ven obligadas a abandonar sus países, porque ayer, y no hace tanto, nos tocó huir a nosotras, nos tocó emigrar a nosotras y nadie sabe si nos volverá a tocar mañana. La ultraderecha, sin embargo, promueve muros altos y fomentar la agenda del odio.

Ante la mayor emergencia sanitaria y social de nuestra historia los ministerios de Unidas Podemos han levantado un escudo social para proteger a la gente y a sus empleos. Desde la ultraderecha solamente propusieron una moción de censura y tocar las cacerolas. Hoy España tiene la tasa de crecimiento más alta de la Unión Europea y es el país con más vacunados, pese más que le pese a la derecha.

Ante los mismos problemas, soluciones muy distintas. Pero esperamos, señor Liarte, que al menos hoy aquí en este tema del juego podamos coincidir tanto en los problemas como en las soluciones. Porque en la Región de Murcia los casinos y los salones de juegos se han multiplicado como setas en los últimos años gracias a los favores fiscales de los gobiernos del Partido Popular. Al mismo ritmo se ha multiplicado, desgraciadamente, un importantísimo problema de salud pública como es la ludopatía. Ustedes han dado aquí algunos datos, señor Liarte, y así lo han confirmado también los presidentes de asociaciones como Nueva Esperanza o la FAPA Juan González, que han comparecido aquí en las últimas semanas para valorar el último disparate de este Gobierno: la exención de tasas a la instalación de máquinas tragaperras en bares y pubs.

Esta es la gran paradoja de su partido, de Vox, se lo tengo que decir, señor Liarte. Hoy nos traen aquí una moción para excluir de cualquier subvención o ayuda a las organizaciones deportivas que hagan publicidad de empresas de apuestas o salones de juego, que es algo que nosotros compartimos y apoyamos, pero no deja de ser curioso, señor Liarte, que ustedes exijan hoy aquí esto, cuando hace apenas cuatro meses apoyaban unos presupuestos que seguían beneficiando escandalosamente al juego.

Solo en el año 2020 el sector del juego se ahorró siete millones de euros en bonificaciones fiscales. A esto hay que añadir ahora la exención de la tasa 310, que se coló como por arte de magia en el Decreto de medidas fiscales urgentes para el sector de la restauración y la hostelería por la COVID-19.

Tampoco nos olvidamos de aquel vergonzoso destino de las ayudas covid del ITREM: 42.000 euros a las grandes empresas del juego, como Orenes; escasos 4.000 a los bares de la esquina de nuestros barrios. Bares y pubs que han estado sometidos hasta esta misma semana a normas sanitarias muchísimo más duras que los propios salones de juego.

Todo esto, señor Liarte, que he contado aquí sabe usted que no hubiese sido posible sin su apoyo, sin el apoyo de su grupo. Ustedes son los que sostienen a un Gobierno regional que es el mayor anunciante de los juegos de azar y el mayor promotor de la ludopatía en esta región.

El exalcalde de Murcia, el señor José Ballesta, y el propio presidente de la Comunidad, el señor López Miras, han llegado a inaugurar casinos, y pueden hacerlo gracias al apoyo del señor Liarte en la Asamblea Regional y del señor Antelo en la Glorieta. Esto es una obviedad.

Mire, señor Liarte, si quieren ser coherentes al menos hoy, apoyen la enmienda que les traemos desde Podemos y ayúdenos a sacar de ese Decreto de medidas fiscales la exención de la tasa a las tragaperras. Si no quieren que esto que piden hoy ustedes, señorías, no sea más que otro brindis al sol, apoyen hoy nuestra enmienda a esta moción para acabar con cualquier beneficio fiscal al sector

del juego.

La prueba del algodón, señor Liarte, van a ser los próximos presupuestos, el próximo ejercicio, el año que viene. Podemos, no le quepa duda, volverá a pedir por enésima vez el fin de los favores fiscales al juego. ¿Con qué Vox nos encontraremos? ¿Con qué señor Liarte nos encontraremos entonces?

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias señorías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Alfonso Martínez Baños.

Señor Martínez Baños, por favor.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Como ha dicho mi compañera, Magdalena Sánchez, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que las diputadas y diputados tránsfugas y expulsados de Ciudadanos y Vox, respectivamente, están usurpando la identidad de los partidos políticos con los que concurrieron a las elecciones y, por consiguiente, el voto de la ciudadanía. Por respeto a la voluntad expresada por los electores y por coherencia, el Grupo Parlamentario Socialista no va a intervenir en este debate ni va a participar en las votaciones de mociones que estén impulsadas por las diputadas y diputados presentes en nombre de los partidos políticos a los que no representa.

Muchas gracias

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, tiene la palabra ahora don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejera.

La Organización Mundial de la Salud define la ludopatía como un trastorno caracterizado por la presencia de frecuentes y reiterados episodios de participación en juegos de apuestas, los cuales dominan la vida del enfermo en perjuicio de sus valores y obligaciones sociales, laborales, materiales y familiares. Por tanto, cuando hablamos de juego patológico o ludopatía estamos hablando de un problema de salud pública, con un claro impacto social que tiene consecuencias nocivas no solo para la persona que lo padece sino para su entorno familiar y profesional.

Los principales estudios epidemiológicos llevados a cabo en diferentes países, incluido España, revelan que el incremento en el trastorno por juego de azar va asociado al aumento del juego legalizado. A estos datos se une el aumento de la preocupación social como consecuencia de la proliferación de locales de juego y de casas de apuestas en barrios y zonas donde se encuentra un mayor número de situaciones de pobreza, precariedad y desempleo.

La popularidad de estos locales de apuestas y el notable incremento del juego *online* está teniendo un impacto negativo sobre las personas más vulnerables a la adicción. Numerosos estudios indican el incremento de la prevalencia que se ha producido en todo rango de edades, pero con especial incidencia en los jóvenes y en la infancia. Las asociaciones que luchan contra la lacra de la ludopatía son contundentes al respecto: el juego es una adicción íntimamente relacionada con el suicidio. Constituye, por tanto, un grave problema de salud pública.

Desde este Gobierno regional, conscientes de esta problemática, que ha venido a agravarse durante la pandemia, se trabaja con el Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026. La finalidad es

dotarse de una estrategia para guiar y orientar a todos los sectores implicados en cómo tratar y abordar el difícil tema de las adicciones y sus nuevas variantes, sobre todo en la población más joven.

Es fundamental la sensibilización y concienciación de la sociedad en su conjunto, sobre todo ante las nuevas adicciones sin sustancias, como son la ludopatía y los videojuegos. Se hace necesario poder conjugar un uso responsable en estos locales de apuestas, con implantación de medidas y estrategias que supongan un freno a la proliferación de la ludopatía entre los sectores más jóvenes y más vulnerables.

La proliferación y publicidad intensa de anuncios de casas de apuestas y juegos en línea en los medios de comunicación ha jugado un papel esencial en el aumento de estas adicciones. Por ello celebramos que el Gobierno regional, y en otras comunidades, como la de Madrid, haya regulado el sector, de tal manera que no suponga un perjuicio para el funcionamiento de los locales de apuestas ni tampoco haya un descontrol en la apertura de los mismos.

No estamos por prohibir la actividad del juego, de hecho creemos en aquello de jugar responsablemente y pensamos que así suele pasar en la mayoría de los casos. Sin embargo debemos de garantizar tanto una efectiva protección del consumidor como luchar contra la lacra que supone una adicción como la de la ludopatía. Por ello vamos a votar a favor de su moción, señor Liarte, ya que a veces se cree muy irresponsablemente que la práctica de cualquier deporte, con sus infinitos beneficios, tanto físicos como mentales, es igual que jugar en las casas de apuestas.

Sí me gustaría recordarles a sus señorías que este grupo ya se mostró igualmente partidario de prohibir la creación de salones de apuestas próximos a colegios, precisamente para frenar aún más los casos de adicción al juego en edades tempranas. Y solo quisiera hacer una puntualización a esta moción, y es que deberían de puntualizar cómo sería ese encaje jurídico de cara a la solicitud de una subvención de cualquier club deportivo. Por lo demás, nos parece conveniente y votaremos a favor.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra a continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Mirian Guardiola Salmerón.

Señorías.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente del Gobierno regional, vicepresidenta, consejeros, señorías:

Hay algo peor que hacer política de un drama ambiental y es hacer política de una enfermedad. La adicción al juego lo es, es una enfermedad, y no es ético, no es estético, no es justo ni es respetuoso con las familias hacer política de ello. Desde el Grupo Parlamentario Popular nuestro respeto y solidaridad con esas familias que sufren un drama, que también es un drama económico, social y laboral.

Ustedes saben, aunque no lo quieran reconocer, que en la Región de Murcia existe una de las normativas más restrictivas en esta materia y una de las más protectoras con nuestros menores, y les voy a poner algunos ejemplos.

En la Región de Murcia no están permitidos los terminales de apuestas en establecimientos de hostelería o similares, cosa que sí ocurre en otras comunidades donde ustedes gobiernan, como Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana. ¿Qué no dirían de nosotros si permitiéramos terminales de apuestas en bares y restaurantes, como permiten ustedes en otras comunidades autónomas?

Otro ejemplo. En la Región de Murcia no se conceden autorizaciones desde el año 2018, es decir, más de tres años sin ningún tipo de autorización, concesión o licencia de este tipo.

Otro ejemplo. Los menores no pueden acceder a estos establecimientos ni siquiera en compañía

de sus padres, y los establecimientos que lo permitan se enfrentan a sanciones de hasta 300.000 euros. Además hay un control exhaustivo de registro y de entrada y un compromiso firme, público y notorio entre este grupo parlamentario y el grupo proponente, entre el Gobierno regional, de eliminar progresivamente cualquier tipo de beneficio o bonificación fiscal. Este es el compromiso del Gobierno regional.

Miren, señorías y señora de Podemos, señora Marín, una mentira repetida mil veces no se convierte en verdad. Nosotros no sabemos de dónde sacan los datos, desde luego de ninguna fuente fiable, ninguna base científica ni de ningún organismo oficial. No inventen, porque no es serio que está feo, señora Marín.

Miren, sí que le recomendamos que se lean el último informe de la Dirección General de Ordenación del Juego, que alerta del peligroso incremento del juego *online*, especialmente en nuestros menores, en los más jóvenes. Se ha incrementado casi un 10% y las empresas han visto aumentada su ganancia en un 25%. Hay más de un millón y medio más que antes de la pandemia en juegos y adicciones *online*. Eso sí es realmente un problema que es competencia exclusiva del Gobierno de España y en el que ustedes no están haciendo absolutamente nada. No vaya a ser, señora Marín, que los que estén fabricando ludópatas sean ustedes, no vaya a ser que los que estén convirtiendo España en el mayor casino de Europa sean ustedes, y no vaya a ser que los que estén convirtiendo en las nuevas Vegas a España sean ustedes, Gobierno de España, que es a quien compete la regulación del juego *online*, señora Marín.

Nos llama poderosamente la atención, aunque ya no nos sorprende, esa doble moral de Podemos y del Partido Socialista, esa que les lleva a decir que está bien lo que hacen en Castilla-La Mancha y en la Comunidad Valenciana pero no lo que se hace en la Región de Murcia, aun siendo mucho más protectora con nuestros menores, o que en el Decreto de solvencia empresarial, ese de los siete mil millones de euros de los que no ha llegado absolutamente nada, excluyeran sectores estratégicos para la Región de Murcia y para España pero sin embargo incluyeran al sector del juego. O que el ministro Garzón apruebe una normativa puramente cosmética, casi como para cubrir el expediente, proteccionista, pero no mucho, que prohíbe la publicidad pero solo en horas de madrugada.

Miren, basta de demagogia. A nosotros sí que nos preocupa la adicción al juego y no solo en el salón de la esquina, sino el que está a golpe de un clic del ordenador o del móvil de nuestros jóvenes. Eso nos preocupa. Por eso en el Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026, del Gobierno regional, se incluye la adicción al videojuego como un problema de salud mental. Y por eso desde el Grupo Parlamentario Popular seguiremos trabajando para apoyar a esas familias con planes y programas de apoyo, con medidas protectoras y proteccionistas de nuestros menores y sobre todo con medidas preventivas.

Miren, señores de Podemos, llegan ustedes tarde, porque deberían saber que la eliminación progresiva de los incentivos fiscales ya es un compromiso público, notorio y firme del Gobierno regional. No quieran atribuirse medallas que no les corresponden.

Y termino ya, señor presidente. Señor Liarte, cuando una moción llega al Grupo Parlamentario Popular nosotros nos hacemos dos preguntas: una, ¿es buena para la Región de Murcia y para nuestros ciudadanos?; y, segundo, ¿es útil para nuestros ciudadanos y les va a ayudar? Y si ambas respuestas son afirmativas nosotros nos ponemos a trabajar, vengán de donde vengán. Por eso vamos a aprobar y vamos a apoyar su moción.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijar ya el texto de la moción por el ponente de la misma. Por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría, por favor.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, -ahora sí- señor presidente del Consejo de Gobierno, señoras y señores

consejeros:

En primer lugar me refería hace apenas unos minutos desde este mismo atril a la coherencia. Yo quiero agradecerle al señor Martínez Baños las manifestaciones que ha hecho. Creo que puedo anunciarle a la ciudadanía que no las van a mantener, lo que ha dicho no lo van a cumplir, pero, si por casualidad lo cumplieran, anuncio que en el próximo pleno de impulso traeremos una batería de medidas para restringir el aborto en la Región de Murcia, que se aprobarán, según se nos ha dicho, con el inestimable apoyo del Partido Socialista, que no va a votar en contra. Revisaremos otras medidas ideológicas, como lo referido a, bueno, pues pueden ustedes imaginarse, al adoctrinamiento en los colegios, por ejemplo, o a la financiación de determinadas organizaciones ideológicas, más conocidas popularmente como «chiringuitos». Le digo, no lo van ustedes a cumplir, porque se los comen a ustedes cuando salgan por la puerta.

Bien, dicho esto, voy a intentar ser muy breve porque dispongo de muy poco tiempo.

Señora Marín, le adelanto que vamos a aceptar la enmienda de adición que ustedes nos plantean. Su intervención ha sido muy interesante, porque dice «a veces partido distintos coincidimos», y ha puesto el ejemplo de la inmigración. Bueno, es verdad que, como todo el mundo sabe, yo no estoy demasiado en contacto con Vox últimamente, pero mientras yo estuve allí la posición que Vox tenía con la inmigración era lo mismo que ha dicho usted: caminos seguros y legales. A usted le ha faltado lo de legales, pero lo de seguros, por supuesto. Quiero decir que muchas veces el diálogo nos permite eliminar conceptos erróneos que teníamos. Es interesante mantenerlo.

¿Qué Liarte es el que no vamos a encontrar? -decía-. Mire, nosotros, es verdad, hemos apoyado la exención de tasas. ¿Pero por qué? Porque la tasa, por concepto, y tiene usted al señor Esteban al lado, que de eso sabe más que yo, a diferencia del impuesto, está relacionada directamente con una contraprestación que se recibe del sector público. Las tasas que son de actividad, por una actividad que no se ha podido realizar por circunstancias ajenas, con independencia de que se refiera a la industria del juego o que se refiera a cualquier otra industria, pues, hombre, efectivamente no parece razonable que se mantengan, y por eso lo apoyamos en su momento.

Mire, lo que ustedes nos proponen en su enmienda de adición, y le aseguro que le hemos tenido que dar muchas vueltas en la cabeza a cómo hacerlo, en realidad no es que ya esté acordado hacerlo así, es que además está acordado y está anunciado con publicidad y además el Gobierno de la región ya ha comenzado a dar los pasos. O sea, esto que ustedes nos proponen es un acuerdo que ya está acordado por nosotros en los acuerdos presupuestarios del año 2020.

Dicho esto, bueno, pues al final es verdad que lo que abunda no daña y que si un grupo parlamentario en un momento dado, bueno, pues, no sé cómo decirlo, quiere subirse al carro de una medida que entiende que es positiva, que es digna, que es favorable para la región, que en su momento a lo mejor no le pareció bien –recuerdo lo que se dijo aquí, señor presidente, cuando hablábamos de los acuerdos presupuestarios–, pero bueno, oiga, aquí al final no venimos para guardar rencores, ¿verdad?, y estar una y otra vez reviviendo posibles errores del pasado, ni para impedir que esos errores y esos rencores del pasado nos inhabiliten en nuestra acción política diaria. ¿Verdad que no venimos para eso, señor Conesa? Como no venimos para eso, si el Grupo Mixto, si Podemos, quiere unirse ahora al Gobierno de la región en esa medida concreta al menos que se acordó en el 2020, ¡hombre!, yo no puedo hablar por el Gobierno de la región, pero creo, me puedo arriesgar a aventurar, que al Gobierno también le parecerá bien.

Por tanto, recogemos, como digo, su enmienda y, bueno, me he permitido una intervención a lo mejor un poco irónica, les ruego que me disculpen, lo cierto es que la materia de la que estamos tratando no nos debe permitir que seamos demasiado frívolos. Estamos tratando una cuestión muy seria, la salud, la salud de nuestra sociedad y especialmente de los jóvenes y de los adolescentes es una cosa muy seria, y por tanto les ruego a todos que de nuevo nos pongamos serios cada vez que tengamos que tratar esta cuestión y que lo pongamos todo de nuestra parte. Hay materias con las que se puede admitir cierto devenir, cierta frivolidad política, las consecuencias a lo mejor no son tan irreparables, pero yo creo que esto es materia de primer orden y en el fondo, además, yo sé que todos ustedes están de acuerdo en esto.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Abrimos turno de intervención, tan solo un minuto, para fijar posicionamientos, una vez que el proponente de la moción acepta la enmienda.

Señor Martínez Baños, pasa usted de turno de palabra. Gracias.

Doña María Marín, treinta segundos, por favor, para fijar su posicionamiento.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Luego habrá un turno de explicación de voto, ¿verdad, presidente?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Sí, por supuesto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Vale.

Creo que ya he dejado claro en mi exposición que desde Podemos, incluso ante propuestas presentadas por grupos parlamentarios que están en las antípodas políticas, nosotros estamos aquí para favorecer a la gente de nuestra región y para luchar contra un terrible problema que tenemos en esta región de salud pública, que es la ludopatía, y Podemos apoyará cualquier medida que vaya en el sentido de acabar con ella.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora Martínez Vidal, tiene treinta segundos.

No hace uso de la palabra.

Señor Álvarez, tiene un minuto para fijar posicionamiento.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Como ya he dicho durante mi intervención, vamos a apoyar esta moción porque, aparte de que, como se ha comentado por parte del grupo proponente, es un acuerdo que ya se está llevando a cabo con el Gobierno regional, entendemos que además es más que justo y necesario. Simplemente recordar, con respecto a seguir con la postura del Partido Socialista, que debe de aplicar lo mismo en Melilla, en Granada, en Ricote, etcétera, etcétera.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Señora Guardiola, posicionamiento

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar a favor del texto definitivo, como ya hemos adelantado, no sin recordarle al Grupo Mixto una vez más que ese compromiso ya está asumido, es firme, público y notorio, por parte del Gobierno regional.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias a usted, señoría.

Sometemos a votación la moción. Votos a favor de la misma. Gracias, señorías. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor de la moción, veinticinco. Queda, por tanto, aprobada.

La señora Marín pedía explicación de voto. ¿Ha sido así? ¿Alguien más de sus señorías quiere explicación de voto? Señor Liarte, señora Guardiola. Pues será por este orden: señora Marín, señor Liarte, señora Guardiola.

Señora Marín, tiene la palabra, por favor

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señoría.

Como he comentado hace un momento, nosotros vamos a poner desde Podemos todo lo que esté de nuestra parte para acabar con un gravísimo problema de salud pública, por eso hemos votado a favor de esta moción. Pero contestándole al señor Liarte, me hablaba de una medida que se aprobó en el año 2020. Claro, por eso mismo, con mayor razón la traemos aquí. Tenemos una tradición, una desgraciada tradición en este Parlamento de que se aprueban las cosas, se meten en los cajones y tenemos que estar trayéndolas una y otra vez, precisamente, señor Liarte, precisamente tenemos que estar trayéndolas una y otra vez. Sin ir más lejos, me acuerdo, por poner otro ejemplo más, de una moción, que yo no sé sus socios de Ciudadanos las veces que la han traído aquí, recuerdo la de la wifi de los hospitales, y claro que tenemos que estar trayéndola aquí. Por eso he traído yo esta enmienda, porque era necesaria, porque efectivamente estaba recogida en los presupuestos de 2020 pero no se ha hecho todavía nada al respecto. Por eso la razón de traer aquí esta enmienda.

Nada más, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado como lo hemos hecho porque, entre otras cosas, éramos los proponentes de la moción, pero éramos los proponentes de la moción porque -he tenido oportunidad de decirlo- efectivamente es una cuestión que roza la cuestión de orden público, a la que le tenemos que prestar más atención de la que estamos prestando y contra la que no se combate, entendemos, señor presidente, a través de publicaciones en elDiario.es, sino votando cuando se tiene la oportunidad de votar y registrando iniciativas cuando se tiene la oportunidad de registrar iniciativas.

Tiene razón, y es verdad, la señora Marín cuando nos dice que los acuerdos de 2020 que contemplaban esta medida no se han desarrollado completamente. Quiero decir que precisamente proponemos esta moción y trabajamos en esta dirección porque, a lo mejor, lo que algunos no han tenido en cuenta es que por en medio ha habido un pequeño detalle, no muy relevante, una pandemia como no hemos conocido otra en nuestra vida, que nos ha alterado el programa político en muchos aspectos. Por eso es conveniente, señor presidente, traer este tipo de moción, reactivarlo, impulsarlo y seguir trabajando sobre ello.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Liarte.

Señora Guardiola Salmerón.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí por responsabilidad, por compromiso y por respeto a las familias que están sufriendo este drama, no sin recordar que es una actividad plenamente legal y que es la obligación de las administraciones públicas garantizar que se desarrolle dentro del marco normativo y regulatorio.

Hemos votado que sí porque desde el Grupo Parlamentario Popular, como decimos, aportamos soluciones reales alejadas de las políticas populistas de la izquierda.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Quinto punto del orden del día: [moción sobre regulación normativa de un procedimiento de urgencia para la evaluación del grado de dependencia y dotación con nuevos profesionales para que puedan atender los servicios derivados de dicho procedimiento](#). La formula el Grupo Parlamentario Mixto.

Para presentar la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente y por un tiempo máximo de 10 minutos, tiene la palabra doña María Marín.

Señoría, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Señor presidente, vicepresidenta, señorías:

El tiempo de espera desde que una persona solicita en nuestra región una evaluación de su grado de dependencia hasta que es evaluada ya oscila entre los siete y los ocho meses. Desde esta evaluación hasta poder recibir una prestación económica o un servicio de atención pueden pasar otros seis meses más. En total, más de un año esperando desde el primer grito de auxilio que nos da una persona, una situación que a nosotros nos parece vergonzante y que llevamos demasiado tiempo esperando y consintiendo en la Región de Murcia.

Y decimos vergonzoso porque afecta a muchas personas mayores que trabajaron y cotizaron toda su vida para recibir al final de su vida un trato digno. Vergonzante, porque al final es algo que castiga siempre a los más débiles, a la población más vulnerable de nuestra región. Vergonzante porque además tiene otra consecuencia añadida innegable y rotunda, como demuestran las cifras. En 2020, 677 personas murieron en nuestra comunidad esperando la resolución de grado, 418 tenían ya su grado reconocido, pero no llegaron a tiempo a recibir su prestación. En total, 1.095 murciananos y murcianas, gente de nuestra tierra.

Podríamos pensar que los recursos se tuvieron que destinar al covid de forma prioritaria, pero es que este año la situación sigue empeorando. En los primeros siete meses del año fallecieron en la región 886 personas en listas de espera, 530 pendientes de valorar y 356 esperando a recibir una prestación a la que tenían el derecho reconocido. Si seguimos a este ritmo acabaremos 2021 con más de 1.500 personas dependientes abandonadas totalmente a su suerte.

Podríamos seguir tirando de hemeroteca y veríamos que esta no es una situación nueva, se repite cada año en esta región y va a peor. Es el resultado de una planificación que parece más pensada para boicotear los derechos y las prestaciones reconocidas por la Ley de Dependencia que para ayudar, como digo, a la gente que más lo necesita, a la gente más vulnerable de nuestra región.

El sistema de valoración de grado se ha convertido en un cuello de botella, una verja que impide el acceso a una atención digna en lugar de favorecerla. Y tengamos cuidado, porque parece ser que ahora quieren imponer por decreto ese mismo sistema pernicioso también a los menores que necesitan atención temprana urgente, un disparate que solo ha podido, afortunadamente, frenar la movilización de las familias. Desde aquí le doy las gracias a la Plataforma de Atención Temprana y a

las más de sesenta asociaciones y equipos de profesionales que la componen.

¿Podría la Región de Murcia hacer algo más para acabar con esta situación vergonzosa? Por supuesto que se podría hacer algo más. Lo primero, invertir más en dependencia. El Gobierno del señor López Miras es el quinto que menos recursos destina a la atención a personas en situación de dependencia, concretamente 6.681 euros por beneficiario al año en 2020, a años luz de otras comunidades, como el País Vasco, que destina 12.480 euros, pero también muy distante de otras comunidades con un nivel de renta similar al nuestro, como Extremadura o Asturias, que dedican 11.695 y 9.024 euros al año. En la Región de Murcia, insisto, 6.600 euros.

Al Gobierno de la Región de Murcia sencillamente es que es un tema que no le interesa, como sucede siempre con todo aquello que tiene que ver con los indicadores sociales. En todo lo que tiene que ver con los indicadores sociales este Gobierno regional sale siempre retratado y ocupa siempre el pódium en indignidad y en situaciones absolutamente bochornosas, como la que traemos hoy aquí.

Ahí están las cifras y nadie puede negarlas, son cifras objetivas solo hay que mirarlas, pero, señorías, les pido que las dejemos por un momento de lado y que se pongan ahora en la piel de esas personas dependientes que necesitan esas ayudas. Muchas de estas personas están en situación de auténtico abandono, la mayoría sin familiares ni siquiera que se puedan hacer cargo de ellas. 45.000 personas mayores de 65 años viven solas en nuestra región, y es una realidad que desgraciadamente irá aumentando en los próximos años. ¿Vamos a seguir cruzados de brazos?

Señorías, muchas de las personas que nos están pidiendo ayuda directamente o a través de los trabajadores sociales se encuentran en situación de incapacidad para atender sus necesidades más básicas, sin apoyo y sin ayuda de otra persona, y no poseen los recursos económicos para poder disponer de otros apoyos. ¿Hasta cuándo va a este Gobierno a seguir mirando para otro lado?

Necesitamos más recursos económicos para mejorar las prestaciones, pero es que necesitamos también, y lo hemos dicho cientos de veces, el aumento de las plantillas. Necesitamos el aumento de las plantillas. En Unidas Podemos siempre lo hemos tenido muy claro, y ya los presupuestos estatales de 2022 recogen una subida de 600 millones de euros, que se suman a la subida que tuvimos ya el año pasado en dependencia. Y no nos vamos a quedar ahí, habrá otra subida en dependencia similar para el año 2023.

Al final de la legislatura el peso que el Gobierno central asume en la financiación de la dependencia estará en el 35%. Todos recordamos los gobiernos del señor Rajoy, que entre recorte y recorte dejaron a la prestación por dependencia por parte del Estado en menos del 20%.

La verdad es que desde la derecha pueden seguir criticando todo lo que quieran a este Gobierno progresista, pero una vez más, señorías, las cifras están ahí y son innegables y contundentes. Sí, señor Segado.

¿Qué ha hecho mientras tanto el Gobierno de la Región de Murcia? Pues reducir el presupuesto. Los presupuestos de 2021, que ustedes aprobaron en junio, recortaban en 100.000 euros la partida para la dependencia, y todo eso, como he dicho antes, mientras 1.095 personas morían en nuestra región sin ser evaluadas o sin recibir su prestación. Y esto no es nada nuevo, está pasando también con nuestra educación, pasa con nuestra sanidad. Ustedes reciben más dinero del Estado, pero gastan menos. ¿Esto cómo no puede ser? Solo tiene una explicación, el dinero para nuestros colegios, para nuestros hospitales, para nuestras pymes, para nuestros dependientes es que entra en San Esteban y no sale, no sale, se queda ahí presuntamente, en la presunta cueva de Alí Babá, y se destina, imagino yo, a tapar los agujeros de años de mala gestión y despilfarro. Destinen el dinero a la gente que más lo necesita en nuestra región, señor presidente.

Ustedes hablan mucho de agravios entre comunidades, pero es este Gobierno regional el que está convirtiendo con su gestión a la gente de nuestra tierra en ciudadanos y ciudadanas de tercera. Ese dinero hace falta para sostener nuestro sistema de dependencia, como digo, pero también hace falta tener procedimientos reglados y normas claras para aplicarlo. En esta moción estamos pidiendo precisamente eso. Pedimos regular un procedimiento de urgencia para evaluar el grado de dependencia en aquellas personas que no pueden esperar, por una de las razones que he citado antes: personas en situación de abandono, víctimas de maltrato, personas totalmente incapacitadas.

En la Consejería de Política Social, fíjense, son perfectamente conscientes de este problema. De hecho, señorías, existe una circular del IMAS del año 2016 para agilizar el acceso a una plaza en una

residencia a las personas mayores en situación de emergencia social, pero esta circular deja fuera muchos casos de personas que necesitan otro tipo de prestación, y además, como otras tantas cosas en esta región, en la práctica no se está cumpliendo.

Creemos nosotras que hace falta, por lo tanto, un marco normativo más amplio y con el rango adecuado para garantizar que los derechos reconocidos por las leyes se cumplen. Este procedimiento debe venir acompañado por un aumento del personal destinado a la valoración de la dependencia para atender estas situaciones de extrema urgencia. El servicio de valoración de la dependencia del IMAS no puede seguir siendo el muro en el que se estrellan constantemente las personas que más necesitan su ayuda.

Señorías, los avances sociales en este país está claro que han sido siempre herencia de gobiernos progresistas, y también en dependencia, pero lo que hoy estamos debatiendo aquí, señorías, no es una cuestión ideológica, va más allá de ideologías. Esto que traemos hoy aquí no es una moción, una iniciativa ideológica, es simplemente, señorías, una cuestión de humanidad y de respeto a la dignidad más fundamental de las personas.

Espero, señorías, de verdad, que hoy estemos todos y todas a la altura. Llevamos dando demasiado tiempo la espalda a esas más de 1.000 personas que mueren cada año en nuestra región sin recibir una ayuda que necesitaban de forma urgente tanto ellos como sus familiares. Hoy estamos aquí a tiempo de darle la vuelta, mirar de frente a este problema y poner, señorías, la primera piedra para resolverlo.

Muchas Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Antonia Abenza Campuzano.

Señoría.

Por favor, ¿pueden bajar el atril para la señora Abenza Campuzano?

Gracias.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor Castillo.

Señora Marín, qué decirle que no sepa. Ya sabe que la culpa de todo lo que venga ahora va a ser del Gobierno bolivariano de la Moncloa.

Como bien saben, el año de la antesala a la pandemia López Miras nos convirtió en la sexta comunidad con mayores demoras de acceso a la dependencia, con 10.208 personas a la espera de acceder a la dependencia en la Región de Murcia. Y eso no lo dice el PSOE, lo dicen los datos, los datos facilitados por la Asociación de Directoras y Gerentes de los Servicios Sociales de la Región de Murcia a finales de 2019. De ellas 4.971 personas habían sido valoradas y tenían reconocido su derecho a las ayudas, sin embargo, casi más de la mitad, 5.237, aguardaban todavía por aquel entonces la valoración de su grado de dependencia, con una espera media, señorías, de 479 días, siendo precisamente la espera prevista en la ley de 180, 6 meses. Una demora superior al promedio nacional, situado en 426 días, que ya en aquel entonces la actual consejera de Política Social, en manos de la líder de Ciudadanos, lo achacaba a que «oye, es que las estadísticas heredadas del equipo anterior del Partido Popular, pues no recogían todas las peticiones presentadas».

Como ve, señora Marín, nada nuevo bajo el sol de la Toscana o el de San Esteban. Lo que ayer era culpa de una herencia hoy es el fracaso inequívoco de una gestión. Lo que ayer era culpa de una herencia hoy es el despido de centenares y decenas de trabajadores y trabajadoras, algo de lo que no se hablará aquí, gracias al contrato que el señor López Miras ha licitado en cinco lotes.

Mientras por aquel tiempo se hacían las particiones de esa herencia con estos nefastos datos de las consejerías, hoy se doran la píldora en actos solidarios, alabando a la señora Tomás Violante por esa magnífica gestión, que nos heredaba estar precisamente a la cola de todo. Y digo más, se dedicaban palabras con las que simplemente decían que a veces tan solo hace falta llegar y solo llegar, porque si

la gestión es buena lo demás es bueno.

Hoy, dos años después de aquellas declaraciones en las que la señora Franco echaba la culpa precisamente al Partido Popular y de que solo hacía falta llegar y solo llegar, la Región de Murcia continúa siendo noticia por encontrarse entre las comunidades que menos invierten por beneficiario, concretamente 1.300 euros menos cobra un dependiente en la Región de Murcia, y todo por tener un presidente, López Miras, que ni cree ni apuesta en las políticas sociales, por mucho que ahora digan que la culpa la tiene el Gobierno de España.

Señores diputados y diputadas, 1.095 personas fallecieron en las listas de espera el año pasado, esperando una ayuda que nunca llegó. Por ello, hoy apoyaremos su moción, señora Marín, porque creemos que este problema es tan urgente que debe de solucionarse cuanto antes.

Entendemos que no pide usted ningún disparate y creemos que es urgente porque el Gobierno de España y los socialistas siempre hemos demostrado nuestro compromiso con las políticas sociales, especialmente con los dependientes. Tanto es así que, como bien saben, este año hemos invertido 238 millones de euros, supliendo en un solo golpe todos los recortes de Mariano Rajoy, de los cuales, de ese paquete, llegarán a la región 8,4 millones de euros –tampoco lo mencionarán–, por lo que apoyaremos su moción para que salga adelante, para que se pueda solucionar el problema lo antes posible, porque entendemos que invertir y acabar con las trabas que se generan con las demoras en los trámites administrativos no solo es el objetivo, es un objetivo fundamental a cumplir para que tengan reconocido su derecho.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente. Señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias.

Antes de empezar mi exposición me gustaría hacerle al señor Conesa una pregunta. Dentro de unos días tendremos la ley de familias monoparentales. El grupo al que pertenezco, el Grupo Parlamentario Vox, que no al partido político Vox, sino el Grupo Parlamentario Vox, ha presentado un montón de enmiendas, unas cuantas, para mejorar la ley, y le quisiera preguntar que me diga qué es lo que hacemos. ¿Si no apoyamos, les respondemos como ustedes hacen, no apoyamos esas enmiendas, no apoyamos esa ley?

En lecciones de democracia yo creo que deben de leerse la Constitución española, el Reglamento del Congreso de los Diputados, del Senado de España, el Reglamento de esta Cámara, el Estatuto de Autonomía, el vigente y el que viene, y entonces, después, actuar en consecuencia.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Cíñase a la cuestión, por favor, señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Tiene razón, señor presidente. Gracias.

Buenos días, señorías.

Una Administración eficaz debería ser aquella que utilice los menores recursos y obtenga los mejores resultados. Durante la pandemia los primeros que han cerrado las puertas a los ciudadanos han sido las administraciones y todavía lo hacen. Hemos visto cómo las grandes empresas, y la Administración pública es la más grande de todas, han tratado a los ciudadanos como si fueran sus enemigos, en vez de los que les pagan sus sueldos e instalaciones. Hemos visto los registros y

ventanillas de atención cerradas y con colas interminables, dependencias de servicio cerradas o con el acceso tan limitado que la atención al ciudadano ha resultado imposible. La solución dada por las administraciones ha sido aumentar los plazos donde existía un vencimiento y mandar a los funcionarios a teletrabajar, pero el ciudadano no podía ponerse en contacto con estos funcionarios teletrabajadores.

Lo que verdaderamente ha demostrado la pandemia es la infinidad de recursos humanos y materiales que sobran en las administraciones. La moción del Grupo Mixto nos propone más burocracia discrecional y más personal para estos nuevos procedimientos, justo lo contrario de lo que deberíamos hacer.

El fin de la pandemia nos debería permitir finalizar la digitalización de la Administración, el acceso a los procedimientos desde los teléfonos móviles y localizar todos aquellos departamentos donde sobran recursos para trasladarlos a donde hacen falta.

¿Ha hecho alguien este análisis de revisar la Administración central, autonómica y local? ¿Alguien se ha preguntado qué vamos a hacer con estas estructuras artificialmente engordadas cuando se terminen estos fondos?

La mayor parte del presupuesto autonómico de dependencia no debería ser para las estructuras de personal y gastos corrientes, sino para la atención de personas dependientes. Ayer, viendo la información de una de estas asociaciones preocupadas por la política social y que dependen de las subvenciones vi los siguientes datos:

Ingresos: 110.000 euros. De los cuales 100.000 eran una subvención directa de la Administración regional, y 10.000 euros de los 110.000, las cuotas, una buena proporción que demuestra su inmersión en la sociedad civil.

Los gastos: 100.010. El 66%, es decir, 66.000 euros, gastos de personal y 33.000 de gastos de actividad.

No necesitamos nuevos procedimientos ni más funcionarios, necesitamos que los procedimientos existentes sean eficaces y que las personas que los llevan a cabo también, y especialmente los que trabajan en los servicios sociales.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Álvarez García. Señoría, por favor.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejera, consejero.

Señora Marín, la moción que nos trae hoy es un ejemplo más de su forma de hacer política, una forma populista, pues el papel lo aguanta. Queda extraordinariamente bien pedir y exigir que las evaluaciones del grado de dependencia vayan más rápido. ¿Quién se va a oponer a eso? ¿Pero qué es lo que ocurre? Que como suele ocurrir en la realidad es todo más complicado y las soluciones fáciles y mágicas para problemáticas complejas, primero, no existen y, segundo, juegan con las expectativas de los ciudadanos, con el único objetivo de arrancar el aplauso fácil.

Señora Marín, articular un procedimiento de urgencia para valorar a personas solicitantes de dependencia tomando por base criterios subjetivos o conceptos indeterminados, como una especial urgencia o circunstancias sobrevenidas, puede ser contrario a derecho, máxime si tenemos en cuenta la normativa general del procedimiento administrativo, ya que el artículo 71 de la Ley 39/2015 determina que en el despacho de los expedientes se guardará el orden riguroso de incoación en asuntos de homogénea naturaleza, salvo que por el titular de la unidad administrativa se dé orden motivada en contrario, de la que quede constancia.

Es por ello que ante situaciones como la que nos ocupa, en la que se haya de valorar objetivamente las limitaciones que pueden producirse en las funciones básicas de la vida diaria de las

personas como consecuencia de determinados acontecimientos, se establezcan medidas objetivas que permitan efectuar aquella valoración desprovista de apreciaciones subjetivas o emocionales que impidan tratar la ausencia de autonomía personal de igual forma y ante idénticas limitaciones.

Además, se olvidan ustedes deliberadamente en su moción de que la regulación normativa del proceso de valoración de dependencia es una norma de carácter estatal, más concretamente el Real Decreto 174/2011, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia, establecido por la Ley 39/2006, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

De conformidad con dicha normativa, la valoración de las personas solicitantes de dependencia debe efectuarse en el entorno del interesado, lo que se traduce en la necesidad de que el valorador de la dependencia tenga que desplazarse a los domicilios de cada uno de los solicitantes, y esta actuación, y no otra, de carácter administrativo es la que actualmente impide la exigida agilidad en ese trámite del que depende el reconocimiento del derecho a cualquiera de las prestaciones del sistema. Por tanto, desde ese punto de vista, si tan interesados están ustedes en agilizar el proceso, reclamen a su Vicepresidencia de Derechos Sociales y Agenda 2030 una modificación del protocolo de valoración del Gobierno de España, por ser el competente para esta regulación, procurando mecanismos que faciliten la aplicación del baremo sin necesidad de desplazamientos.

Por ello, señorías, nosotros vamos a votar en contra de estas recetas mágicas que ustedes nos proponen. Votaremos que no a su planteamiento. Y ya que usted recurre a una carta del IMAS de 2016, yo le voy a actualizar datos a 30 de septiembre de 2021, donde las solicitudes ascienden a 53.601, se han hecho 46.796 valoraciones, habiendo una diferencia de 6.805.

En fin, señora Abenza, decirle que no se ha adjudicado nada, solo el SAD de Lorca, que se ha hecho de prisa y corriendo para que no entren... y eso sí ha supuesto 200 despidos.

Nada más, muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Miguel Ángel Miralles González-Conde. Señoría.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Presidente, vicepresidenta, consejera, consejero, señorías:

Cuando se presenta una moción de este tipo para que la Comunidad Autónoma establezca una normativa propia, uno se pregunta si el grupo y la persona que la presenta tiene conocimiento de lo que solicita, o, teniendo conocimiento de lo que solicita y a sabiendas de que no se puede llevar a cabo, lo solicita solo con fines vergonzosamente partidistas, buscando la aprobación de aquellas personas de bien que creen en ellos, para decir luego, como tantas veces, que ellos quieren lo mejor para estas personas pero que el Partido Popular es malísimo y no quiere ayudar a resolver sus problemas.

Parece mentira que usted presente una moción así, cuando la normativa de aplicación, la tramitación, los plazos y el baremo se realizan por el Gobierno de España, en el marco de la Ley de Dependencia y su desarrollo en los posteriores reales decretos. Si usted hubiera llamado a Luis, Barriga, me imagino, señora Marín, que sabe quién es Luis Garriga -no parece-, compañero suyo y director del IMSERSO, buen funcionario de servicios sociales en Castilla y León, aunque en las antípodas de nuestra forma de ver la política. Pues si le hubiera llamado para preguntarle le habría dicho que las comunidades autónomas no pueden establecer su propia normativa cuando esta no se ajuste a la ley, los reales decretos y los acuerdos del Consejo Territorial del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

La Ley de Dependencia, en el capítulo IV, «Reconocimiento del derecho», en su artículo 28, punto 1, dice que su tramitación se ajustará a la Ley de Procedimiento Administrativo con las especificidades que resulten de la presente ley. Esto significa que los despachos de los asuntos

siempre se resolverán en riguroso orden de incoación. Y el punto 5 dice así: «Los criterios básicos del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y las características comunes del órgano y profesionales que procedan al reconocimiento serán acordadas por el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El 4 de febrero de 2010 se publicó el acuerdo en materia de órganos y procedimientos de valoración de la situación de dependencia. En el capítulo IV dice que con arreglo a la normativa, tanto de la Ley de Dependencia como de la Ley de Procedimiento Administrativo, se incorporarán los siguientes criterios, y solo habla de los plazos para la resolución de expedientes, nunca de establecer criterios de urgencia para resolver unos expedientes antes que otros.

Pero es que además, señoría, su desconocimiento sobre la dependencia y la situación que viven estas personas y sus familias es lamentable. ¿No sabe acaso que la mayoría de estas personas están en situaciones similares? ¿No se da cuenta que es prácticamente imposible establecer un criterio objetivo para la interminable casuística que tienen estas personas?

Mire, la Ley de Dependencia no es una ley de urgencias. La valoración de las personas se realiza cuando el facultativo considera que su situación ya es permanente. No se puede valorar en hospitales. Léase, por favor, el Decreto 174/2011, de 11 de febrero, para que lo pueda entender. Las urgencias de estas personas cuando son sanitarias se atienden en los hospitales y cuando son sociales hay procedimientos de urgencia para atender a estas personas, por ejemplo, en una residencia, cuando ya no se valen por sí mismas y viven solas. Y luego, posteriormente, cuando les corresponda, serán valorados, como ha señalado antes usted en la exposición. Y, por cierto, sí se cumplen.

Y usted, señora Abenza, ¿sabe quién firmó este real decreto? La entonces ministra Leire Pajín. ¿Se acuerda?

Señorías socialistas, señora Abenza, abogada, que conoce bien las leyes, ¿de verdad usted, sabiendo todo esto, porque así ustedes lo han legislado, van a votar a favor de una moción que obligaría a su comunidad autónoma a saltarse sus propias leyes? ¿Van a aprobar algo que saben que no sirven para nada? ¿Van a entrar en el juego de engañar a estas personas para sacar un triste y efímero rédito político?

Pues miren, nosotros seguiremos trabajando para mejorar el procedimiento, para seguir acelerando los trámites, solicitándolo y acordándolo en el Consejo Territorial de la Dependencia, que es el sitio donde hay que hacerlo, porque nosotros no jugamos políticamente con estas personas y sus familias, nosotros trabajamos para mejorar en lo posible sus vidas y la de sus familiares.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para la proponente de la moción. Por un tiempo máximo de 5 minutos doña María Marín tiene la palabra.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo

Señora Abenza, gracias por su apoyo. Estaba segura de que sería así, porque, bueno, me consta la sensibilidad de usted, personal, y de su grupo, tengo que decirlo, hacia este tipo de temas, hacia la gente con más necesidades y con más vulnerabilidad en nuestra región y esperaba el apoyo de su grupo.

Respecto al señor Carrera, yo la verdad es que tengo que decirle que no he entendido muy bien de qué hablaba usted aquí en la tribuna, porque le he escuchado hablar de digitalización, de teléfonos móviles..., y yo hablaba de la gente más vulnerable, la gente dependiente de nuestra región. No sé si un abuelico que está solo, a lo mejor encamado y no tiene a nadie que le ayude está pensando en manejar la *tablet* o el teléfono móvil. No sé, la verdad es que no le he pillado, no le pillado muy bien, o bien no lo he entendido yo a usted o usted no me ha entendido a mí, una de las dos. Pero, bueno, me ha llamado la atención.

Por ponerles un ejemplo, hay cuestiones y casos en la región que son realmente dramáticos, señorías. Por ejemplo, un caso especialmente flagrante es el de los menores de 21 años que piden ingresar en un centro de día. El tiempo de espera a veces supera los tres años. ¿Ustedes creen que una persona joven que necesita una atención en un centro de día puede estar esperando tres años a que se le atienda? La situación de discapacidad en nuestra región, lo hemos debatido muchas veces, está fatal, es un auténtico desastre.

No hemos pedido desde mi grupo parlamentario en esta moción nada del otro mundo ni nada que sea irrealizable. Simplemente pedimos en esa moción un marco normativo que garantice que los derechos que son reconocidos a estas personas, a la gente más vulnerable, por ley, que se cumplan, que se les atienda. No estamos pidiendo nada del otro mundo. Y es que si algo ha evidenciado el covid es lo imperativo, la necesidad imperativa de ofrecer una respuesta rápida y eficaz a situaciones que han sido absolutamente desesperantes en muchos casos para las familias, familias que viven con dependientes, situaciones por las que han pasado de una auténtica necesidad, y pedimos, insisto, ese marco normativo que atienda de urgencia a estas personas que garantice el cumplimiento de sus derechos.

Y con respecto al señor Miralles, pues, la verdad, poco tengo que decir, más que siento que le cause tantísimo malestar, tantísimo disgusto, y casi casi me daba pena verle, casi casi subida de tensión, por pedir mejoras para las vidas de las personas más vulnerables de la región. Cuídese usted, señor Miralles.

Nada más.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor de la moción, veintiuno. Votos en contra de la moción, veintitrés. Abstenciones, ninguna.

Señorías, se levanta la sesión.